



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME DE SUPERVISIÓN
PERSONA JURÍDICA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN										
1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR					
MP-1309-2025		2.1 No. Pago 11	2.2 Fecha del Pago miércoles, 25 de febrero de 2026	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ			4.2 Cargo Subsecretaria de Desarrollo e inclusión Social		
5. DATOS DEL CONTRATO										
5.1 Nombre del Contratista			5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)	
ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA			891380017-7		24-abr-2025	31-mar-2026	11,4	10,2	90,03%	
5.8 Objeto del Contrato										
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR										
5.9 Forma de Pago				5.10 Descripción		5.11 Valores		5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ DESEMBOLSADO POR LA ALCALDÍA DE PALMIRA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, ESTO SE HARÁ PREVIO RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL CUAL SE HARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA Y CON TODOS LOS ANEXOS DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.				5.10.1 Contrato Inicial		\$ 253.168.542		11,37	10,23	90,03%
				5.10.2 Adiciones al Contrato		\$ 84.389.514		3,00	3,00	100,00%
				5.10.3 Suspensiones al Contrato						
				5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 337.558.056		14,37	13,23	92,11%
				5.10.5 Nueva Fecha Final		31-mar-2026		Ingresar la nueva fecha final (celda M18)		
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL										
6.1 Período de Aportes		6.2 Número Planilla (PILA)		6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo
2026-02 (Feb)		9499360372		6-feb-2026	7	2° día hábil	SI	COLPATRIA ARP	3-jun-2025	3
6.10 Análisis del Riesgo Asumido por el Contratista										
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor					6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)					
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)			6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración				
\$ 28.129.838		\$ 11.251.935			NO					
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte		6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social			
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%	\$ 1.406.492		\$ 4.224.500	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD			
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%	\$ 1.800.310		\$ 5.407.200	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES			
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		2,436%	\$ 274.097		\$ 429.600	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES			
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		30,94%	\$ 3.480.899		\$ 10.061.300	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar			
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA										
7.1 No.	7.2 Documento				7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación		7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda	
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda				X		X		X	
2	Orden de Pago				X		X		X	
3	Acta de Recibo o Entrada Almacén								X	
4	Minuta del Contrato - Complemento del Contrato				X		No Aplica		X	
5	Acta de Inicio y/o evidencia Secop II (Ejecución)				X		No Aplica		X	
6	Informe de Actividades y soportes				X		X		No Aplica	
7	Informe del Supervisor				X		X		No Aplica	
8	Factura o Documento equivalente				X		X		X	
9	Pago Seguridad Social				X		X		X	
10	Certificación de Parafiscales				X		X		X	
11	Certificación Bancaria				X		No Aplica		X	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME DE SUPERVISIÓN
PERSONA JURÍDICA

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

**INFORME DE SUPERVISIÓN
PERSONA JURÍDICA**

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Soppotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Brindar los alimentos a los adultos mayores del Centro de bienestar con un alto nivel proteico - calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, elaboren los profesionales de la nutrición del programa y de conformidad con las especificaciones técnicas.	Se suministra por parte del asociado la alimentación completa a los 55 adultos mayores adscritos al CBA, constando de Desayuno-Refrigerio-Almuerzo-Refrigerio y Cena a cada adulto mayor de acuerdo con la minuta nutricional. Se plasma en una agenda semanal para el uso de los manipuladores de alimentos, con el fin de variar las opciones durante la semana.	Informe tecnico de evidencias	SI	
2	Brindar orientación psicosocial la cual deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social y de conformidad con las especificaciones técnicas.	Se viene brindando la atención por parte de los profesionales cualificados para ello en las diferentes áreas de la salud con énfasis en adultos mayores.	Informe tecnico de evidencias	SI	
3	Brindar atención primaria en Salud Esta deberá abarcar la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera y de conformidad con las especificaciones técnicas.	Para el periodo elaboran fichas de ingreso a los adultos mayores que ingresan nuevos, se está al tanto de las citas médicas de los adultos mayores, y se cumple con las sesiones programadas, se realiza atención de primeros auxilios, control de presión arterial, diabetes, curaciones suministro de medicamentos de acuerdo a la formula medica de cada persona.	Informe tecnico de evidencias	SI	
4	El aseguramiento es salud será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor para que se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar trámite necesario y de conformidad con las especificaciones técnicas.	El Asilo de ancianos cuenta con la base de datos actualizada en donde se evidencia que todos los beneficiarios cuentan con aseguramiento en salud, en las fichas de valoración reposan los datos de afiliación al sistema de salud, y los que llegan sin este servicio se realiza la gestión para la afiliación.	Informe tecnico de evidencias	SI	
5	Los adultos mayores contarán con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.	En el Asilo de ancianos los adultos mayores cuentan con su acomodación individual en camas, diferenciadas en pabellones de mujeres y de hombres, en óptimas condiciones y propicias para su descansar.	Informe tecnico de evidencias	SI	
6	Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión. Adquisición de elementos y equipos para fortalecer el centro de bienestar, (Equipos de refrigeración, estufas, Televisor, lavadoras y demás elementos que se requieran para la óptima prestación del servicio a los adultos mayores.	El inmueble donde funciona el Asilo de Ancianos, es un espacio confortable, que cuenta con todos los servicios básicos domiciliarios cuenta con espacios amplios para desarrollar actividades lúdicas, área de televisión y de descanso, baños aseados, cuentan con dotación propicia para la preparación de alimentos, e implementos que gracias a este convenio han podido adquirir para el buen uso y bienestar de los adultos mayores.	Informe tecnico de evidencias	SI	
7	Contar con ayudas técnicas elementos que corrigen o facilitan la ejecución de una acción, procurando ahorro de energía y mayor seguridad al adulto mayor de 65 años, con limitación funcional para desplazarse o para realizar las actividades de la vida diaria, de conformidad con las especificaciones técnicas.	El Asilo de ancianos cuenta con ayudas técnicas y área de fisioterapia para el desarrollo de las actividades de recuperación y rehabilitación física	Informe tecnico de evidencias	SI	
8	Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la secretaria de Integración Social de manera Inmediata, con el objeto de reemplazar el cupo respectivo, obediendo las restricciones de la Ley 1315 de 2009.	Para el periodo no se presentan novedades respecto a fallecimientos de adultos mayores.	No aplica para el periodo	NO	
9	Entregar mensualmente el informe de las actividades realizadas más el formato de estadística y caracterización que refleja los indicadores de eficacia y eficiencia sobre personas atendidas a través del contrato y avance en la meta de producto del proyecto que se encuentra ejecutando.	Realizan el informe estadístico de personas mayores atendidas.	Informe tecnico de evidencias	SI	
10	Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.	La actividad aplica para el final del convenio.	No aplica para el periodo	NO	
11	Entregar al finalizar el convenio informe financiero.	El asilo da un correcto manejo al recurso economico ingresado invirtiendo en las necesidades básicas para el cuidado de ellos lo que corresponde también con el personal operativo y enfermería.	Libro auxiliar contable	NO	
10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO					
10.1 Ítem	10.2 Seguimiento Financiero y Contable			10.3 SI / NO	10.4 Observaciones



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

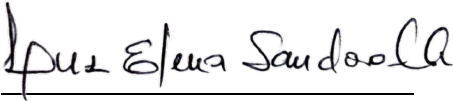
INFORME DE SUPERVISIÓN
PERSONA JURÍDICA

1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME DE SUPERVISIÓN
PERSONA JURÍDICA

10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 91,67%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 28129838
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 253.168.542			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 84.389.514		\$ 337.558.056	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 281.298.380	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 28.129.838		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 28.129.838	\$ 309.428.218	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 337.558.056	\$ 337.558.056	91,67%	
10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico		10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones	
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable		SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo	
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)		No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar	
11. OBSERVACIONES					
Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas. Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna. Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los <u>25</u> dias del mes de <u>Febrero</u> del año <u>2026</u>  <u>LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ</u> SUPERVISOR					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
NIT 891380017	7	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		UNICA	CARRERA 28 NO. 38-25	PALMIRA-VALLE		2855670	No						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	Dias Mora	Valor							
2026-01	2026-02	4296-0856	9499360372	E	2026/02/05	2026/02/06	BANCO DAVIVIENDA		1	\$13,114,300							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC
Sucursal: UNICA (15 Afiliados)						\$33,789,827			\$33,789,827	\$4,224,500			\$33,789,827	\$1,352,400			\$33,789,827
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (10 Afiliados)						\$19,625,399			\$19,625,399	\$2,453,600			\$19,625,399	\$785,500			\$19,625,399
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (10 Afiliados)																	
1	CC 66970450	GARCIA LUCERO	25-14	8	\$581,513	\$93,100	EP5037	8	\$581,513	\$72,700	CCF57	8	\$581,513	\$23,300	14-4	8	\$581,513
2	CC 1114238764	GOMEZ VALENTINA	230301	30	\$2,209,325	\$353,500	ESSC18	30	\$2,209,325	\$276,200	CCF57	30	\$2,209,325	\$86,400	14-4	30	\$2,209,325
3	CC 16280929	LONDOÑO MARCO	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5012	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905
4	CC 6389843	MARTINEZ JAIME	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905
5	CC 1113666318	MONTAÑO MAIRA	25-14	30	\$2,323,929	\$371,900	EP5018	30	\$2,323,929	\$290,500	CCF57	30	\$2,323,929	\$93,000	14-4	30	\$2,323,929
6	CC 31170589	OSORIO SARA	25-14	10	\$583,635	\$93,400	EP5005	10	\$583,635	\$73,000	CCF57	10	\$583,635	\$23,400	14-4	10	\$583,635
7	CC 31170589	OSORIO SARA	25-14	20	\$1,167,270	\$186,800	EP5005	20	\$1,167,270	\$146,000	CCF57	20	\$1,167,270	\$46,700	14-4	20	\$1,167,270
8	CC 66781312	PEREZ SANDRA	25-14	10	\$1,206,667	\$193,100	EP5002	10	\$1,206,667	\$150,900	CCF57	10	\$1,206,667	\$48,300	14-4	10	\$1,206,667
9	CC 66781312	PEREZ SANDRA	25-14	20	\$2,413,334	\$386,200	EP5002	20	\$2,413,334	\$301,700	CCF57	20	\$2,413,334	\$96,600	14-4	20	\$2,413,334
10	CC 29673525	SANCHEZ MARTHA	230301	30	\$2,323,929	\$371,900	EP5037	30	\$2,323,929	\$290,500	CCF57	30	\$2,323,929	\$93,000	14-4	30	\$2,323,929
11	CC 112081640	TORRES CARLOS	230301	30	\$2,209,325	\$353,500	EP5018	30	\$2,209,325	\$276,200	CCF57	30	\$2,209,325	\$86,400	14-4	30	\$2,209,325
12	CC 1114887811	TROCHEZ RUBY	25-14	15	\$1,104,662	\$176,800	EP5041	15	\$1,104,662	\$138,100	CCF57	15	\$1,104,662	\$44,200	14-4	15	\$1,104,662
Centro de Trabajo: RIESGOS3 (5 Afiliados)						\$14,164,428			\$14,164,428	\$1,770,900			\$14,164,428	\$566,900			\$14,164,428
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (5 Afiliados)																	
13	CC 29661315	GARCIA GLADYS	25-14	30	\$3,146,854	\$503,500	EP5012	30	\$3,146,854	\$393,400	CCF57	30	\$3,146,854	\$125,900	14-4	30	\$3,146,854
14	CC 29682482	MOJICA DIANA	230201	30	\$2,817,764	\$450,900	EP5018	30	\$2,817,764	\$352,300	CCF57	30	\$2,817,764	\$112,800	14-4	30	\$2,817,764
15	CC 66760873	MUNOZ DAMARIS	25-14	30	\$2,920,828	\$467,400	EP5037	30	\$2,920,828	\$345,200	CCF57	30	\$2,920,828	\$116,900	14-4	30	\$2,920,828
16	CC 17903385	RODRIGUEZ JOSE	231001	30	\$3,120,195	\$499,300	EP5002	30	\$3,120,195	\$390,100	CCF57	30	\$3,120,195	\$124,900	14-4	30	\$3,120,195
17	CC 1114620033	SOLARTE MIGUEL	230301	30	\$2,158,787	\$345,500	ESSC18	30	\$2,158,787	\$269,900	CCF57	30	\$2,158,787	\$86,400	14-4	30	\$2,158,787
Total Afiliados(15)						\$33,789,827			\$33,789,827	\$4,224,500			\$33,789,827	\$1,352,400			\$33,789,827

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$5,407,200	\$3,700	\$0	\$5,410,900
COLPENSIONES								
	25-14	900,336,004	7	9	\$499,300	\$400	\$0	\$499,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$3,032,600	\$2,000	\$0	\$3,034,600
PROTECCION								
	230201	800,229,739	0	1	\$1,424,400	\$1,000	\$0	\$1,425,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
				15	\$450,900	\$300	\$0	\$451,200
COLPATRIA ARP								
	14-4	860,002,183	9	15	\$429,600	\$300	\$0	\$429,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
				15	\$1,352,400	\$900	\$0	\$1,353,300
COMFANDI								
	CCF57	890,303,208	5	15	\$1,352,400	\$900	\$0	\$1,353,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)								
				15	\$4,224,500	\$3,000	\$0	\$4,227,500
COMFENALCO VALLE								
	EPS012	890,303,093	5	2	\$612,300	\$400	\$0	\$612,700
EMSSANAR								
	ESSC18	901,021,565	8	2	\$546,100	\$400	\$0	\$546,500
NUEVA E.P.S.								
	EPS037	900,156,264	2	4	\$947,300	\$700	\$0	\$948,000
NUEVA EPS MOVILIDAD								
	EPS041	900,156,264	2	1	\$138,100	\$100	\$0	\$138,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.								
	EPS018	805,001,157	2	3	\$919,000	\$600	\$0	\$919,600
SALUD TOTAL								
	EPS002	800,130,907	4	2	\$842,700	\$600	\$0	\$843,300
SANITAS								
	EPS005	800,251,440	6	1	\$219,000	\$200	\$0	\$219,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
				15	\$1,014,900	\$700	\$0	\$1,015,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								
	PAICBF	899,999,239	2	15	\$1,014,900	\$700	\$0	\$1,015,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
				15	\$676,600	\$500	\$0	\$677,100
SENA								
	PASENA	899,999,034	1	15	\$676,600	\$500	\$0	\$677,100
TOTAL								
				15	\$13,105,200	\$9,100	\$0	\$13,114,300

ANEXO 7.

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado**Valor del pago**
\$ 13.114.300,00**Número de aprobación**
00964856**Motivo**
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9499360372**Fecha del pago**
06/02/2026**Referencia 1**
181.52.218.80**Hora del pago**
03:22 PM**Referencia 2**
NIT**Número de producto origen**
*****6120**Referencia 3**
891380017**Destino del pago**
APORTES EN LINEA**Código único CUS**
42964856



SILO

DE ANCIANOS DE PALMIRA

Protección y Amparo al Adulto Mayor

NIT: 891.380.017-7

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO – ASILO
DE ANCIANOS DE PALMIRA

CERTIFICA:

Que el ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA con NIT 891.380.017-7 ha cumplido con el pago de los aportes al Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar, el pago mensual a la Seguridad Social, ARL y Pensión durante todo el desarrollo del objeto social del Asilo encontrándose a PAZ Y SALVO los últimos 6 meses.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira a los veinte y cuatro (24) días del mes de Febrero de 2026.

Atentamente,

JONATHAN BENAVIDES SARRIA

Revisor fiscal

T.P 216491 - T



CERTIFICACION

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, 26/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA** con **NIT 891.380.017-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 016200716120

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

Página 1 de 9

Complemento al Convenio
No. MP-1309-2025

La Suscrita **ORDENADORA DE GASTO, SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CATHERINE FILIGRANA MAZUERA** identificada con cedula No. **1.113.629.814 de Palmira**, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra **SANDRA LILIANA PÉREZ ERAZO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. . 66.781.312, quien obra como Representante Legal del **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA**, Entidad Sin Ánimo de Lucro, con **NIT. 891380017-7**, con domicilio en Palmira, **correo asilodeancianospalmira@yahoo.com** **Tel. 2855670**, que Por Certificación del 23 de diciembre de 2009 de la Otras Entidades Publicas Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2010, con el No. 5247 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA**, según consta en el certificado de Existencia y Representación legal de Cámara de Comercio y quien en adelante se denominará el **ASOCIADO**, hemos convenido la celebración del presente **CONVENIO**, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.
- 2) Que el Gobierno nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios y establece en el artículo 1° que: "Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política".
- 3) Que el Decreto en mención establece en su artículo 5 respecto de la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales Lo siguiente: "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.
- 4) Que, el día 31 de marzo de 2025, se publicó el proceso **COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017) No. MP-C-SIS-018-2025**.
- 5) Que con fecha de 01 de abril de 2025 siendo las 5:00 pm horas y conforme al cronograma establecido en la plataforma transaccional de SECOP II, se cerró el plazo para la presentación de propuestas del proceso No. MP-C-SIS-018-2025 publicándose la lista de oferentes en la página del SECOP II. En la cual se relaciona el siguiente oferente: **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA**
- 6) Que Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección de Selección régimen especial proceso 092 No MP-CA-SIS-008-2025, el comité asesor evaluador recomienda adjudicar el proceso a la única propuesta presentada por **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA** identificada con Nit 891380017-7



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONVENIO

representada legalmente por la señora SANDRA LILIANA PÉREZ ERAZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.781.312, la cual indico en oferta económica que su aporte en especie era por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$115.486.965), ya que después de su estudio y subsanación se encuentra que cumple con todos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

7) Que, por todo lo anterior, la Secretaría de Integración Social, adjudico mediante resolución No. 105.1.03.02.00000001.4.2025000029 el proceso Competitivo de régimen especial (Decreto 092 de 2017) No. MP-C-SIS-018-2025 a la Entidad Sin Ánimo de lucro ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA identificada con Nit 891380017-7 representada legalmente por la señora SANDRA LILIANA PÉREZ ERAZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.781.312

Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan las cláusulas que a continuación se enuncian

CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente Convenio es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Todo de conformidad con los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta y anexos, estudios previos, entre otros, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO: El Convenio de Asociación se desarrollará teniendo en cuenta que: Para la ejecución del presente convenio, se busca apoyar la atención integral en los centros de Bienestar del adulto mayor sin ánimo de lucro que atiende a población en condición de vulnerabilidad y abandono, fortaleciendo las actividades de alimentación, atención primaria en salud, orientación psicosocial, aseguramiento en salud, alojamiento, actividades recreativas, implementos de aseo para el inmueble garantizando un entorno seguro, e higiénico, elementos de bioseguridad tanto para los colaboradores, como para los adultos mayores. En el apartado de especificaciones técnicas de este documento, se encontrarán a detalle cada uno de los ítems. Este convenio beneficiará a 55 personas mayores en condición de vulnerabilidad, ubicados en un Centro de Bienestar del adulto mayor.

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El presente Convenio interadministrativo se desarrollará conforme las especificaciones técnicas contenidas en sus documentos precontractuales y anexos.

CLÁUSULA CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES. (u OBLIGACIONES)

4.1. DEL ASOCIADO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir el Convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento

4.1.1 COMPROMISOS GENERALES Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos técnicos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. La ESAL debe contar con la capacidad técnica, jurídica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual.
2. LA ESAL deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
3. Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso.
4. Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio
5. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas, objeto del contrato y conexas al mismo.
6. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de Seguridad Social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.
7. Cumplir con las demás funciones que le sean designadas e inherentes a la naturaleza del contrato.
8. Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del presente proceso.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

Página 3 de 9

9. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
10. Aunar esfuerzos según el objeto del presente convenio en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
11. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del supervisor.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
17. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
18. Aportar Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas y de inhabilidades sexuales del personal que ejecute las actividades dentro del convenio.
19. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del convenio y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
20. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
21. La entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a Entidad y ésta publicar en el SECOP II información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad público previsto en Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

4.1.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA ESAL

1. Brindar los alimentos a los adultos mayores del Centro de bienestar con un alto nivel proteico - calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, elaboren los profesionales de la nutrición del programa y de conformidad con las especificaciones técnicas.
2. Brindar orientación psicosocial la cual deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social y de conformidad con las especificaciones técnicas
3. Brindar atención primaria en Salud Esta deberá abarcar la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera y de conformidad con las especificaciones técnicas
4. El aseguramiento es salud será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor para que se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar trámite necesario y de conformidad con las especificaciones técnicas
5. Los adultos mayores contarán con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.
6. Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión. Adquisición de elementos y equipos para fortalecer el centro de bienestar, (Equipos de refrigeración, estufas, Televisor, lavadoras y demás elementos que se requieran para la óptima prestación del servicio a los adultos mayores.
7. Contar con ayudas técnicas elementos que corrigen o facilitan la ejecución de una acción, procurando ahorro de energía y mayor seguridad al adulto mayor de 65 años, con limitación funcional para desplazarse o para realizar las actividades de la vida diaria, de conformidad con las especificaciones técnicas
8. Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la secretaria de Integración Social de manera Inmediata, con el objeto de reemplazar el cupo respectivo, obedeciendo las restricciones de la Ley 1315 de 2009.
9. Entregar mensualmente el informe de las actividades realizadas más el formato de estadística y caracterización que refleja los indicadores de eficacia y eficiencia sobre personas atendidas a través del contrato y avance en la meta del producto del proyecto que se encuentra ejecutando.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

10. Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.
11. Entregar al finalizar el convenio informe financiero.

Parágrafo 1°. Con el propósito de racionalizar los costos y mejorar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos, los Centros de Bienestar del Anciano (CBA) podrán firmar convenios con las universidades que posean carreras de ciencias de la salud (medicina, enfermería, odontología, nutrición, trabajo social, psicología, terapias, entre otras); carreras como educación física, artística; con el Sena y otros centros de capacitación que se requieran.

4.2. A CARGO DE LA ENTIDAD.

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar los compromisos que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente convenio.
2. Desembolsar al contratista el valor del convenio, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del convenio por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de los compromisos contraídos por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del convenio.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al convenio, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

4.3 COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES

1. La cooperación y ejercicio de esta Asociación queda condicionada al efectivo aporte de las partes firmantes.
2. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectúen.
3. Mediante este Convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes.
4. Los recursos y la participación de las partes en este Convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por el ASOCIADO, en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
5. Las contrataciones que celebre el ASOCIADO, sin perjuicio de las actividades descritas en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos internos de la misma que le sean aplicables.
6. las partes se comprometen de común acuerdo a concurrir a la liquidación final del convenio una vez terminado su objeto.
7. Coordinar y hacer seguimiento en cada una de las actividades establecidas para el desarrollo eficaz y eficiente del convenio.
8. Facilitar los trámites operacionales y administrativos para el normal desarrollo y oportuno de cada una de las actividades en ocasión a la ejecución del convenio
9. Las partes se comprometen de común acuerdo a concurrir a la liquidación final del convenio una vez terminado su objeto.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO. Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y**



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUNETA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$368.655.507), los cuales serán aportados por las partes así:

La Entidad Secretaría de Integración Social de la Alcaldía de Palmira aportará la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$253.168.542,00)**, incluidos todos los tributos costos directos e indirectos, los cuales financiarán las actividades objeto del Convenio de la siguiente manera:

Se realizará 9 desembolsos parciales del valor del aporte de la Alcaldía equivalentes a VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$28.129.838), previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, a la presentación del informe de avance técnico y financiero que verifique el avance real y efectivo en dicho tiempo de ejecución y de acuerdo al cumplimiento del cronograma, así como certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales. Para efectos de los desembolsos la alcaldía de Palmira verificará que el asociado acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. El asociado sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el convenio. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. En el valor total del convenio, se encontrarán incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este, los cuales serán a cargo del asociado.

PARÁGRAFO I: El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo esta exclusiva para el Convenio. El Municipio de Palmira—Secretaría de Integración Social, realizará el aporte correspondiente, con el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones y requisitos establecidos en el estudio previo, la invitación, la propuesta y en el convenio, para ello los valores a cancelar se revisarán y ajustarán, sin que estos excedan el costo unitario y total pactado; se tendrá en cuenta el servicio real prestado, por lo que el asociado deberá presentar dentro de las fechas estipuladas los documentos que certifiquen el cumplimiento de las actividades, junto con los respectivos soportes antes de cada desembolso.

En todo caso el aporte se hará previa disposición de giros de P.A.C. a los recursos disponibles de la Secretaría de Integración Social, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada la condición de realizar el aporte.

Los recursos entregados por la Secretaría de Integración Social deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto del convenio, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término de duración de este.

EL ASOCIADO se compromete a cumplir con los principios y criterios de austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el convenio de asociación.

Además, para cada desembolso el asociado deberá presentar un informe de ejecución con los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro y/o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario e indicar el número del convenio objeto de desembolso.
2. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Certificación de recibo o informe expedido por el supervisor del convenio y que constan en la cuenta de cobro. 4. Deberá presentar igualmente el informe de actividades

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Si por causa del retraso del ASOCIADO en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el ASOCIADO no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna.

CONVENIO

El Municipio de Palmira, cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Artículos, del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 009 de noviembre 2020
PRO-CULTURA	para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
PRO-ADULTO MAYOR	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
Estampilla Para la Justicia Familiar	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

En este presupuesto están incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, viáticos y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio, de conformidad con la Ley Colombiana, los cuales deben ser deducidos del valor con el que cuenta la Entidad ya que no es un pago efectuado al asociado.

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA aportará la suma (EN ESPECIE) según propuesta (anexo económico), la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$115.486.965)**. dados en especie a través de bienes o servicios configurados en relacionamiento estratégico y personal de apoyo de la Corporación en virtud de flexibilizar los costos de la ejecución del Convenio, los cuales se distribuirán en las actividades objeto del Convenio de la siguiente manera: se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta..

PARÁGRAFO 1: En los casos que no se realicen la totalidad de las actividades del presente convenio, el asociado deberá devolver en dinero, el porcentaje proporcional de las actividades no ejecutadas. **PARÁGRAFO 2:** Para estos desembolsos, el Asociado deberá aportar lo solicitado para cada uno, además de los trámites pertinentes, entre de facturas o cuentas de cobro si es el caso, soporte de pago de seguridad social, y certificaciones de supervisión correspondientes. En todo caso, cada desembolso se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. **PARÁGRAFO 3:** Lo anterior, sin perjuicio de que la Entidad deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de desembolso y todas las deducciones y retenciones aplicables. *(Ajustar según la necesidad de la contratación).*

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. El plazo de ejecución del convenio será de nueve (09) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. Así como la aprobación de las garantías presentadas por el contratista a favor de la



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-032
Versión.05
23/11/2023

CONVENIO

Página 7 de 9

entidad contratante, como requisito de ejecución del contrato de acuerdo con la ley 80 de 1993 artículo 41 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL. El presente Convenio no genera relación laboral con el Asociado ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se atenderán según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1123 del 17 de febrero de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

CLÁUSULA NOVENA. GARANTÍAS. El Asociado se obliga, dentro de cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Convenio, a constituir a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

Cobertura Exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato	Igual al contrato y 6 meses más de vigencia
Calidad del servicio	El 10% del valor del contrato	Igual al contrato y 6 meses más de vigencia.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 10% del valor del contrato	Igual al contrato y 3 años más de vigencia.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Vigencia igual al término de ejecución del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado de este contrato conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO estará a cargo de la **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA** o por quien esta delegue.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL ASOCIADO**, la Entidad tendrán la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a **EL ASOCIADO** a cumplir con sus obligaciones. La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en este Convenio y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Si llegare a suceder el incumplimiento total a cargo del **EL ASOCIADO**, ésta deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al *diez por ciento (10%) del valor total del Convenio*. Dicha cuantía podrá ser cobrada por la Entidad, de los valores pendientes por desembolsar previo requerimiento, con base en el presente documento el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva acudiendo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO. Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. Ninguna de las partes podrá ceder a persona o entidad alguna los derechos y obligaciones que se deriven de este convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN. EL ASOCIADO no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente Convenio, y en caso de subcontrataciones parciales, no podrá hacerlo sin la autorización escrita de la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Para la liquidación se exigirá la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del Convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que: 1. Si no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio persona diferente. 2. La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando la necesidad del servicio lo justifique o medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. 3. Los demás casos previstos en la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. EL ASOCIADO se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA, con la suscripción de éste Convenio declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Los Convenios del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de las garantías. 2. La existencia del compromiso presupuestal correspondiente. 3. Suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ---Confidencialidad: El asociado, en virtud de la suscripción del presente convenio se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del objeto convenido, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor y/o Interventor del convenio presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a la edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-032

Versión.05

23/11/2023

CONVENIO

Página 9 de 9

las partes, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308, Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996;).

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. ---Propiedad intelectual: Las Partes garantizarán entre ellas que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente convenio no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO. Forman parte integral de éste Convenio: a) estudios previos donde se consigna la necesidad del servicio y el análisis del sector realizado, b) disponibilidad presupuestal, c) oferta y documentos aportados por el asociado, d) la resolución por medio de la cual se justifica la contratación directa, e) la garantía única de cumplimiento que se constituirá a favor del Municipio y de RCE, f) certificado de compromiso presupuestal, g) aprobación de pólizas y, h) todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del Convenio.

Para constancia se firma por las partes en Secop II

Proyectó: Maria Xiomara Mosquera Nova – Profesional Universitario Dirección de Contratación

Revisó: Laura Catalina Rocha Jiménez - Abogada contratista

Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera - Secretaria de Integración Social

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
PROTECCIÓN Y AMPARO A LOS ANCIANOS

NIT: 891380017-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 28 38 25, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 6022855670

Email. asilodeancianospalmira@yahoo.com

SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Autorización factura electrónica de venta No. 18764102246812 válida desde 2025-11-28 hasta 2026-11-28 rango desde FEAA-61 hasta FEAA-400.

EMAIL: asilodeancianospalmira@yahoo.com



Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PALMIRA

NIT :

891380007-3

Dirección: CALLE 30 CARRERA 29 ESQUINA, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia

Teléfono: 3128466769

Email: francia.orocho@palmira.gov.co

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Fecha de Pago: 24/02/2026

Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FEAA - 68

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 10:54:36-05:00

FECHA FIRMADO: 24/02/2026 10:54:37

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
24	02	2026	24	02	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CONV-010	CONV MP-1309-2025 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADIA Y ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	WSD	1,00	\$28.129.838,00				0,00	\$28.129.838,00

Notas:

SON: (veintiocho millones ciento veintinueve mil ochocientos treinta y ocho pesos)

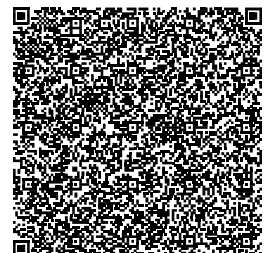
CUFE: bd3099f919d87843492226f00f900a19ac33750465e4ca5da034bc8ffef07c5d98db94adb1d1b6cff742e54e3ea3deb

Subtotal:	\$28.129.838,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$28.129.838,00

Firma Digital: OSelDV/26Ht8TJozsMxXbnjNivj2FtmN+82NoXixYJe9skW/FRPmkq5+guVMoA v4XXPITGfpsQN/hLM/SHWPTS/DrfFR8+JjOjGeFA853AC4QXt
p0DepSmFGSsZ4U s474zDElkg303EUsCTf5N2ycxUCsXDChApR5jemMPPuQ9XRhrgn0GjVn2rPQ5/ 7avYCFUJf1x9ZKO/RbS4SZ1+PigavGTNRc
vthB8aZs08j/nwo72e3t2UEtkwqUd iwem+gl3oGgiwiWdSy2RO3bnm647X0Mmr3cso8IMJZHRReyuSQAELI5qJ6Uo3qwp 5Ua/lnDX36G1+ZeDK/DV
Dg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



CONTRATO:	MP- 1309-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA NIT No 891380017-7 SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO CC 66781312
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 368.655.507 – Aporte de la Secretaría de Integración Social \$253.168.542 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SUPERVISOR: LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ CARGO: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO:	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025 CON OTROSI PRORROGA POR 3 MESES DE ENERO A MARZO 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial No 11
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 28.129.838

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Brindar los alimentos a los adultos mayores del Centro de bienestar con un alto nivel proteico - calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, elaboren los profesionales de la nutrición del programa y de conformidad con las especificaciones técnicas.

Se suministra la alimentación completa a los 90 adultos mayores adscritos al CBA, constando de Desayuno-Refrigerio-Almuerzo- Refrigerio y Cena a cada adulto mayor de acuerdo con la minuta nutricional. Se plasma en una agenda semanal para el uso de los manipuladores de alimentos, con el fin de variar las opciones durante la semana.

Soporte: Informe de actividades – minuta alimentaria – registro fotográfico. Anexo 1

- 2. Brindar orientación psicosocial la cual deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social y de conformidad con las especificaciones técnicas.**

Se presta la atención con diferentes especialistas para garantizar el bienestar de los adultos mayores con profesionales de diferentes áreas de la salud.

Soporte: Informe técnico de evidencias y archivo fotográfico.

- 3. Brindar atención primaria en Salud Esta deberá abarcar la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera y de conformidad con las especificaciones técnicas.**

Para el periodo se elaboran fichas de ingreso a los adultos mayores que ingresan nuevos, se está al tanto de las citas médicas de los adultos mayores, y se cumple con las sesiones programadas, se realiza atención de primeros auxilios, control de presión arterial, diabetes, curaciones suministro de medicamentos de acuerdo a la formula medica de cada persona.

Soporte: Anexo 3

- 4. El aseguramiento es salud será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor para que se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar trámite necesario y de conformidad con las especificaciones técnicas.**

El Asilo de ancianos cuenta con la base de datos actualizada en donde se evidencia que todos los beneficiarios cuentan con aseguramiento en salud, en las fichas de valoración reposan los datos de afiliación al sistema de salud, y los que llegan sin este servicio se realiza la gestión para la afiliación.

- 5. Los adultos mayores contarán con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.**

Se realiza las actividades diarias para el aseo de la institución lo que incluye habitaciones, baños, corredores, comedor, jardines, áreas de lavandería, cocina y demás áreas que son para el uso de los adultos mayores. De igual manera se hace el pago oportuno de los servicios públicos. Las personas mayores cuentan con su acomodación individual en camas, diferenciadas en pabellones de mujeres y de hombres.

Soporte: Informe técnico de evidencias y archivo fotográfico.

Soporte: Anexo 4. Registro fotográfico.

6. **Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión. Adquisición de elementos y equipos para fortalecer el centro de bienestar, (Equipos de refrigeración, estufas, Televisor, lavadoras y demás elementos que se requieran para la óptima prestación del servicio a los adultos mayores.**

El centro dispone de habitaciones amplias, ventiladas e iluminadas, con camas individuales para el alojamiento de cada uno de los adultos mayores.

es un espacio confortable, que cuenta con todos los servicios básicos domiciliarios cuenta con espacios amplios para desarrollar actividades lúdicas, área de televisión y de descanso, baños aseados, cuentan con dotación propicia para la preparación de alimentos, e implementos que gracias a este convenio han podido adquirir para el buen uso y bienestar de los adultos mayores.

Soporte: Anexo 5. Registro fotográfico

7. **Contar con ayudas técnicas elementos que corrigen o facilitan la ejecución de una acción, procurando ahorro de energía y mayor seguridad al adulto mayor de 65 años, con limitación funcional para desplazarse o para realizar las actividades de la vida diaria, de conformidad con las especificaciones técnicas.**

El Asilo de ancianos cuenta con ayudas técnicas y área de fisioterapia para el desarrollo de las actividades de recuperación y rehabilitación física

Soporte: Anexo 6. Archivo fotográfico

8. **Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la secretaria de Integración Social de manera Inmediata, con el objeto de reemplazar el cupo respectivo, obedeciendo las restricciones de la Ley 1315 de 2009.**

Soporte: Anexos 7. Planilla Seguridad social, PSE, Cuadro Personal

Se da cumplimiento con el pago oportuno de la seguridad social de los empleados de la institución.

9. Entregar mensualmente el informe de las actividades realizadas más el formato de estadística y caracterización que refleja los indicadores de eficacia y eficiencia sobre personas atendidas a través del contrato y avance en la meta de producto del proyecto que se encuentra ejecutando.

En este mes se iba a hacer el ingreso del caso del Señor Graciliano Grisales quien fue remitido por la SIS quien se encontraba hospitalizado en el HROB. Realizamos el informe estadístico mensual de las personas que se atienden

Soporte: Anexo 8. Informe técnico de evidencias.

10. Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.

No aplica para el periodo

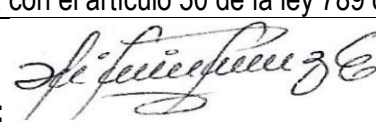
11. Entregar al finalizar el convenio un informe financiero.

Se da un correcto uso y empleo del recurso económico destinado para los adultos mayores de la institución, invirtiendo en las necesidades básicas para el cuidado de ellos lo que corresponde también con el personal operativo y enfermería

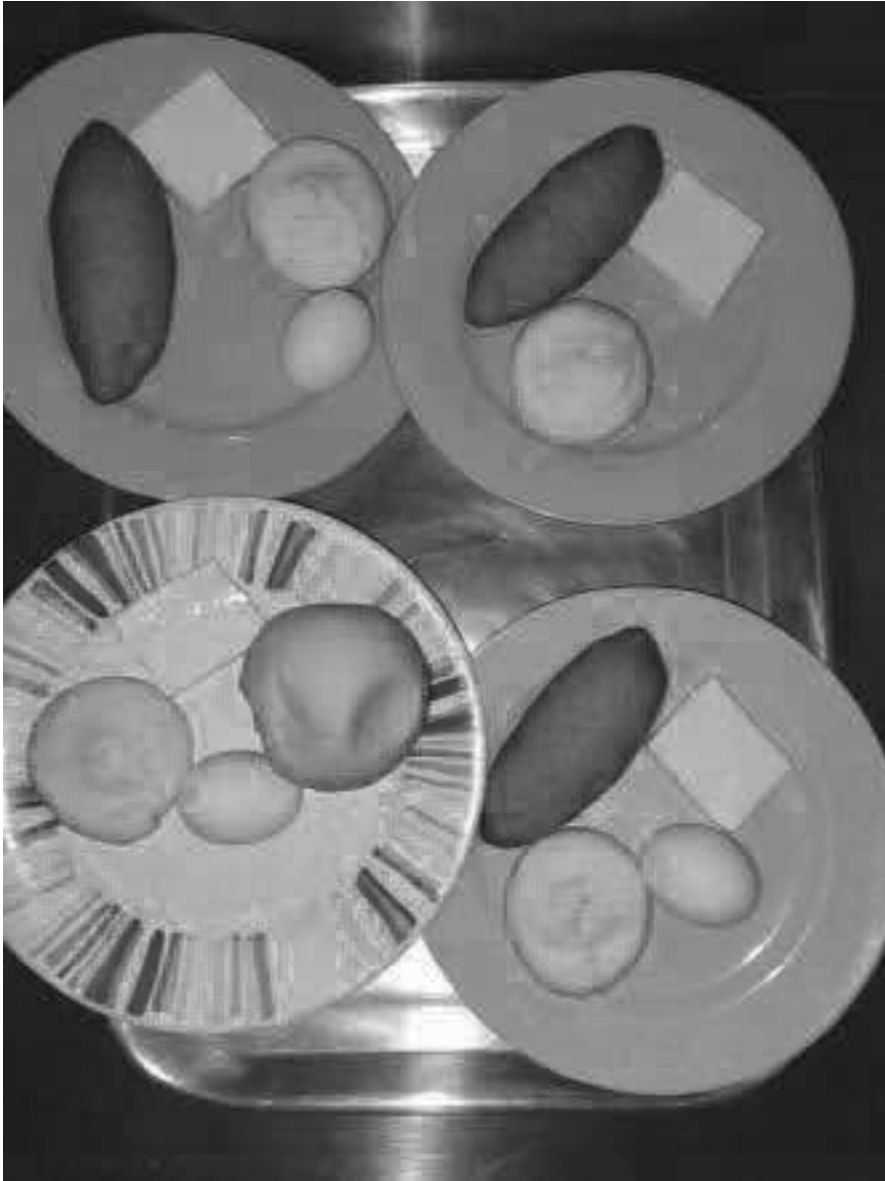
Soporte: Anexo 9. Auxiliar contable: Se relaciona en el formato adjunto las facturas de las compras realizadas para la manutención de los adultos mayores al igual se relaciona el pago del talento humano.

Soporte 10 Facturas

Soporte: Anexo 11. Informe Plan de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9499360372 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1309-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	FIRMA: 

ANEXO 1. ALIMENTACION



DESAYUNO:
QUESO, HUEVO,
PANDEBONO,
PAN INTEGRAL,
CAFÉ CON LECHE



CONTROL ENTRADA Y SALIDA PROFESIONAL DE LA SALUD

FECHA	NOMBRE	PROFESIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA Y/O ABUSO
9/01/26	Natalia Ibagón	Fisio	T.F
13/01/26	Natalia Ibagón	Fisio	T.F
14/01/26	Natalia Ibagón	Fisio	T.F
14/01/26	Lisbeth Mueses	Terapeuta ocupacional	T.O
16/01/26	ERIKA CECILIA Z	T.O.	T.O.
16/1/26	Dora Portillo	Medica	Medica solo
19-01-26	Brian Quintero	Fisio	TF
20-01-26	Natalia Ibagón	Fisio	T.f
22-01-26	Natalia Ibagón	Fisio	T.f
26-01-26	Brian Quintero	Fisio	TF
27-01-26	Chandra Cárdenas	Medica	Visa medica cuba
27-1-26	Jessica Cere	Fono	T. fonoaudiologica
27-1-26	Natalia Ibagón	Fisio	T.f
28-1-26	Natalia Ibagón	Fisio	T.F

Scribe

26/01/2026	T/A	SpO ₂	F.C
Jose Arboleda	110/80	94	50
Sixto Arboleda	116/50	98	85
Ramon Garcia	96/50	96	64
Jesus Antonio Rojas	120/80	96	75
Orlando Ortiz	120/70	93	87
Pedro Gomez	90/50	96	72
Manuel Antonio Silva	102/60	94	100
Carlos Zamora	140/80	97	51
Juan Parra	131/80	94	72
Pedro Sanchez	126/80	98	78
Gustavo Gironobles	96/50	96	60
Hector Dario Suaza	130/80	96	75
William Jaramillo	130/86	91	55
Leonel Lopez	100/60	89	72
Armando Burdago	100/60	96	58
Armando Benitez	90/50	95	77
Juan Diego	100/60	96	63
Jair Salazar	90/60	96	62
Gustavo Gonzalez	120/80	98	64
Cesar Augusto	140/90	95	76

26-01-2026

nancy	115
luz angelica	120
Guia	105
Procura	130
Cruz	125
luz mila	100
Betty	115
Orly	110
Miriam	120
Emma	110
luz Elena	120
Blanca	120
Fatima	100
angelina	115
Graciela	110
Pastora	125
Concepcion	120
marcelino	110
linda	120
Francisca	126
Guillermina	130
Hernando	120
Miriam	110
memo	100
martha	140/8
olga	110/8
Cristina	125

ENERO/31/2006

T.A

02

PC

Guillermo
 Consuelo
 Alvaro
 Marceliano
 Miriam
 Francisca
 Laida
 Guillemina
 Hernando
 Graciela
 Pastora
 Olga
 Cristina
 Orlando
 Martha
 Betty
 Nancy
 Ofir
 Angelica
 Roberto
 Aura
 Luzmila
 Miriam Buisas
 Ana Delia
 Emma
 Luz Elena
 Blanca
 Angeline
 Matilda
 Cruz

105160
 130190
 125130
 110130
 140190
 115180
 115165
 120120
 110170
 115160
 120180
 122170
 135190
 115180
 120180
 110130
 115170
 120180
 115180
 125180
 105160
 100170
 115180
 110180
 110170
 120175
 120190
 110170
 120160
 115180

92
 91
 96
 95
 76
 92
 97
 92
 95
 93
 93
 95
 76
 95
 94
 94
 94
 94
 94
 95
 96
 90
 90
 92
 90
 91
 96
 98
 96

85
 72
 88
 88
 70
 66
 62
 71
 69
 70
 74
 65
 70
 65
 70
 76
 76
 68
 83
 62
 67
 78
 73
 73
 101
 75
 69
 70
 65

FEB/01/2006

Olga
 Martha
 William
 Leonel
 Gustavo
 Benitez
 Pedro S
 Dario
 Jairo
 Pedro G
 Manuel
 Dario
 Ambrosio
 Orlando O
 Juan Rana
 Cristina
 Pastora
 Graciela
 Memo
 Marceliano
 Alvaro
 Francisca
 Consuelo
 Laida
 Guillemina
 Hernando
 Ofir
 Betty
 Emma
 Nancy
 Ana Belia

FEBRERO 10/9/2025

T.A.

O2

P.C.

Pastora	126/70	94	90
Graciela	100/60	94	80
Marta	140/90	94	70
Guillermo Rod	116/60	94	70
Concepcion	130/60	94	70
Marcelino	120/80	94	70
Alvaro	110/60	93	80
Francisco	120/70	93	72
Leyda	130/70	95	63
Milán	180/60	97	82
Guillermina	100/80	96	70
Hernando	120/65	95	54
Rosaura	130/70	96	70
Aura	110/60	94	37
Angelica	120/80	94	60
Luz Mila	120/60	95	74
Milán	130/70	90	180
Ana delia	110/68	93	68
Emma	120/60	92	68
Luz Elena	120/90	92	68
Blanca	110/70	93	70
María	115/78	94	80
Cruz	120/70	96	70
Nancy	105/60	94	70
Betty	100/60	96	70
Angelina	115/80	93	76
Ortiz	120/90	96	66
Olga Gomez	115/70	96	70
Graciela	130/90	97	78
William	120/80	90	84

FEBRERO 10/2

Cristina			
Graciela			
Pastora			
Olga			
Marta V.			
William			
Memo			
Concepcion			
Marcelino			
Alvaro			
Leyda			
Francisco			
Guillermina			
Milán			
Hernando			
María			
Rosaura			
Aura			
Ana delia			
Luz			
Angelina			
Betty			
Luz Mila			
Orlando Perez			
Blanca			
Luz Elena			
Emma			
Nancy			
Aura			
Angelina			
Milán			
Luz			

Luz

ANEXO 4. AREAS COMUNES



AREAS
COMUNES PARA
REALIZAR
DIFERENTES
ACTIVIDADES

ANEXO 5. ALOJAMIENTO



HABITACION
HOMBRES







ANEXO 7. CUADRO PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	PRACTICANTE	AREA PROFESIONAL	LABORAL
GARCIA CORREA GLADYS	29.661.315	INDEFINIDO	NO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR D
GOMEZ VALENTINA	1.114.238.764	INDEFINIDO	NO	OFICIOS VARIOS	SERVICIOS
LONDOÑO BECERRA MARCO	16.280.929	INDEFINIDO	NO	OFICIOS VARIOS	SERVICIOS
MOJICA DIANA TERESA	29.682.482	INDEFINIDO	NO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR D
MONTAÑO MAYRA	1.113.666.318	INDEFINIDO	NO	OFICIOS VARIOS	SERVICIOS
MUÑOZ MOSQUERA DAMARIS	66.760.873	INDEFINIDO	NO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR D
OSORIO SARA EVA	31.170.589	INDEFINIDO	NO	OFICIOS VARIOS	SERVICIOS
RODRIGUEZ JOSE TOMAS	17.903.385	INDEFINIDO	NO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR D
SANCHEZ MARTHA YULY	29.673.525	INDEFINIDO	NO	OFICIOS VARIOS	SERVICIOS
SOLARTE MIGUEL ANGEL	1.114.620.033	INDEFINIDO	NO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR D
TORRES CARLOS	1.120.581.640	INDEFINIDO	NO	JEFE DE COCINA	JEFE DE CO
TROCHEZ RUBY	1.114.887.811	INDEFINIDO	NO	OFICIOS VARIOS	SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891380017	7	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CARRERA 28 NO. 38-25	PALMIRA-VALLE	2855670	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	42964856	9499360372	E	2026/02/05	2026/02/06	BANCO DAVIVIENDA	1	\$13,114,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC
Sucursal: UNICA (15 Afiliados)					\$33,789,827	\$5,407,200			\$33,789,827	\$4,224,500			\$33,789,827	\$1,352,400			\$33,789,827
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (10 Afiliados)					\$19,625,399	\$3,140,600			\$19,625,399	\$2,453,600			\$19,625,399	\$785,500			\$19,625,399
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (10 Afiliados)					\$19,625,399	\$3,140,600			\$19,625,399	\$2,453,600			\$19,625,399	\$785,500			\$19,625,399
1	CC 66970450	GARCIA LUCERO	25-14	8	\$581,513	\$93,100	EPS037	8	\$581,513	\$72,700	CCF57	8	\$581,513	\$23,300	14-4	8	\$581,513
2	CC 1114238764	GOMEZ VALENTINA	230301	30	\$2,209,325	\$353,500	ESSC18	30	\$2,209,325	\$276,200	CCF57	30	\$2,209,325	\$88,400	14-4	30	\$2,209,325
3	CC 16280929	LONDOÑO MARCO	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS012	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905
4	CC 6389843	MARTINEZ JAIME	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-4	30	\$1,750,905
5	CC 1113666318	MONTAÑO MAIRA	25-14	30	\$2,323,929	\$371,900	EPS018	30	\$2,323,929	\$290,500	CCF57	30	\$2,323,929	\$93,000	14-4	30	\$2,323,929
6	CC 31170589	OSORIO SARA	25-14	10	\$583,635	\$93,400	EPS005	10	\$583,635	\$73,000	CCF57	10	\$583,635	\$23,400	14-4	10	\$583,635
7	CC 31170589	OSORIO SARA	25-14	20	\$1,167,270	\$186,800	EPS005	20	\$1,167,270	\$146,000	CCF57	20	\$1,167,270	\$46,700	14-4	20	\$1,167,270
8	CC 66781312	PEREZ SANDRA	25-14	10	\$1,206,667	\$193,100	EPS002	10	\$1,206,667	\$150,900	CCF57	10	\$1,206,667	\$48,300	14-4	10	\$1,206,667
9	CC 66781312	PEREZ SANDRA	25-14	20	\$2,413,334	\$386,200	EPS002	20	\$2,413,334	\$301,700	CCF57	20	\$2,413,334	\$96,600	14-4	20	\$2,413,334
10	CC 29673525	SANCHEZ MARTHA	230301	30	\$2,323,929	\$371,900	EPS037	30	\$2,323,929	\$290,500	CCF57	30	\$2,323,929	\$93,000	14-4	30	\$2,323,929
11	CC 1120581640	TORRES CARLOS	230301	30	\$2,209,325	\$353,500	EPS018	30	\$2,209,325	\$276,200	CCF57	30	\$2,209,325	\$88,400	14-4	30	\$2,209,325
12	CC 1114887811	TROCHEZ RUBY	25-14	15	\$1,104,662	\$176,800	EPS041	15	\$1,104,662	\$138,100	CCF57	15	\$1,104,662	\$44,200	14-4	15	\$1,104,662
Centro de Trabajo: RIESGO3 (5 Afiliados)					\$14,164,428	\$2,266,600			\$14,164,428	\$1,770,900			\$14,164,428	\$566,900			\$14,164,428
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$14,164,428	\$2,266,600			\$14,164,428	\$1,770,900			\$14,164,428	\$566,900			\$14,164,428
13	CC 29661315	GARCIA GLADYS	25-14	30	\$3,146,854	\$503,500	EPS012	30	\$3,146,854	\$393,400	CCF57	30	\$3,146,854	\$125,900	14-4	30	\$3,146,854
14	CC 29682482	MOJICA DIANA	230201	30	\$2,817,764	\$450,900	EPS018	30	\$2,817,764	\$352,300	CCF57	30	\$2,817,764	\$112,800	14-4	30	\$2,817,764
15	CC 66760873	MUNOZ DAMARIS	25-14	30	\$2,920,828	\$467,400	EPS037	30	\$2,920,828	\$365,200	CCF57	30	\$2,920,828	\$116,900	14-4	30	\$2,920,828
16	CC 17903385	RODRIGUEZ JOSE	231001	30	\$3,120,195	\$499,300	EPS002	30	\$3,120,195	\$390,100	CCF57	30	\$3,120,195	\$124,900	14-4	30	\$3,120,195
17	CC 1114620033	SOLARTE MIGUEL	230301	30	\$2,158,787	\$345,500	ESSC18	30	\$2,158,787	\$269,900	CCF57	30	\$2,158,787	\$86,400	14-4	30	\$2,158,787
Total Afiliados(15)					\$33,789,827	\$5,407,200			\$33,789,827	\$4,224,500			\$33,789,827	\$1,352,400			\$33,789,827

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$5,407,200	\$3,700	\$0	\$5,410,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$499,300	\$400	\$0	\$499,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$3,032,600	\$2,000	\$0	\$3,034,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,424,400	\$1,000	\$0	\$1,425,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$450,900	\$300	\$0	\$451,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$429,600	\$300	\$0	\$429,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	15	\$429,600	\$300	\$0	\$429,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$1,352,400	\$900	\$0	\$1,353,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	15	\$1,352,400	\$900	\$0	\$1,353,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	\$4,224,500	\$3,000	\$0	\$4,227,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$612,300	\$400	\$0	\$612,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$546,100	\$400	\$0	\$546,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$947,300	\$700	\$0	\$948,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$138,100	\$100	\$0	\$138,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$919,000	\$600	\$0	\$919,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$842,700	\$600	\$0	\$843,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$219,000	\$200	\$0	\$219,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$1,014,900	\$700	\$0	\$1,015,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	15	\$1,014,900	\$700	\$0	\$1,015,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$676,600	\$500	\$0	\$677,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	15	\$676,600	\$500	\$0	\$677,100
TOTAL				15	\$13,105,200	\$9,100	\$0	\$13,114,300

ANEXO 7.

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 13.114.300,00**Número de aprobación**
00964856**Motivo**
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9499360372**Fecha del pago**
06/02/2026**Referencia 1**
181.52.218.80**Hora del pago**
03:22 PM**Referencia 2**
NIT**Número de producto origen**
*****6120**Referencia 3**
891380017**Destino del pago**
APORTES EN LINEA**Código único CUS**
42964856

8. FORMULARIO DE INGRESO

Fecha de Diligenciamiento

DIA	3	MES	2	AÑO	26
-----	---	-----	---	-----	----

REMITIDO POR:

Apellidos y Nombres : EDGAR IVAN GIRALDO

Dirección Residencia : SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL PALMIRA

Ciudad: PALMIRA

Barrio: CENTRO

Telefono :

Celular :

Doc Identidad : CC ☐ CE ☐ No de

Correo electrónico:

DATOS DEL ADULTO MAYOR

Apellidos y Nombres : GRACILIANO GRISALLES OSSA

Doc Identidad : CC ☒ CE ☐ No 14.443.337 de CALI

Fecha nacimiento: /06/1939

EPS.EMSSANAR

IPS:

AFP:

Pensionado ? Si ☐ No ☐Servicio funerario ? Si No ☐Servicio EMI ? Si ☐ NoEstado Civil : ☐ Soltero☐ Casado☐ Union Libre

Separado

☐ Viudo

Apellidos y Nombres del Conyuge :

N° Hijo

En caso de Emergencia Avisar a :

Tel :

Parentesco :

Condiciones generales de ingreso del adulto mayor (Valoración de enfermería)

Se recibe al adulto mayor remitido por la Secretaria de Integración Social, quien estaba hospitalizado en el HROB, llega en camilla acompañado por enfermera de turno, paciente que llega en regulares condiciones en estado postrativo por DX infarto cerebral no especificado, sin habla con lesiones en la piel, úlceras en malas condiciones y con aparente desnutrición, ingresa sin documento de identidad, sin pertenencias personales HC generada por HROB y formula médica sin medicamentos para consumo. glucometría de 86 . Auxiliar Enfermería Miguel Angel Solarte.

Signos vitales:

Fecha: Febrero 03-26, Hora:

TA: 110/ 70

FC: 86

OXIG: 95 %

TEMP: ,°C 35,6

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información registrada en este documento es verídica y podrá ser corroborada en cualquier momento por el Asilo de Ancianos. Igualmente me comprometo a actualizar esta información en el momento en que se presente algún cambio.

Firma :

c.c.



ANEXO 9. AUXILIAR CONTABLE

1. FECHA DE ELABORACIÓN:	FEBRERO 20-2026
2. NOMBRE DEL CPSAM O CENTRO VIDA:	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
3. MUNICIPIO:	PALMIRA
4. DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA
5. NÚMERO DEL CONVENIO:	MP-1309-2025
6. NOMBRE DEL BANCO:	DAVIVIENDA
7. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA:	016200716120
8. PERIODO NÓMINA:	ENERO 23 A FEBRERO 20-26
9. NUMERO NÓMINA:	INFORME 11

10. Fecha dd/mm/aaaa	11. Número de factura o Documento Equivalente a Factura	12. Nombre Proveedor	13. Servicio (Seleccione el (los) Servicios Sociales Básicos prestados por el CPSAM o Centro Vida a los	14. Débito	15. Crédito
		SEC. INT. SOCIAL	CONSIGNACIÓN	\$ 28.129.838	
30/01/2026	2DA QCNA ENE	NOMINA			\$ 14.008.651
15/02/2026	1RA QCNA FEB	NOMINA			\$ 7.069.687
27/01/2026	M2A 321242	D1 SAS	Alimentación		\$ 539.750
29/01/2026	MF 72533	FRUTAS Y VERDURAS	Alimentación		\$ 904.526
31/01/2026	FELN 46884	PANADERIA NUECES	Alimentación		\$ 165.000
4/02/2026	APM2 39393	NUTRIALIMENTOS	Alimentación		\$ 1.397.791
4/02/2026	M2A 322802	D1 SAS	Alimentación		\$ 953.900
5/02/2026	MF 73215	FRUTAS Y VERDURAS	Alimentación		\$ 795.048
12/02/2026	MF 74187	FRUTAS Y VERDURAS	Alimentación		\$ 909.735
12/02/2026	425B116107	JERONIMO MARTINS	Alimentación		\$ 1.241.750
13/02/2026	FEAC 62409	GRUPO UNIVERSALES	Ayudas técnicas no incluidos en el POS		\$ 144.000
SUBTOTAL				\$ 28.129.838	\$ 28.129.838
VALOR SUBSIDIOS A REINTEGRAR					0
TOTAL				\$ 28.129.838	\$ 28.129.838



Nombre: SANDRA LILIANA PEREZ

Representante Legal del Centro

Número de identificación 66.781.312



D1 S A S

TIENDA-6A050057

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: M2A321242
FECHA: 2026-01-27 13:43:50
NUM. DOCUMENTO: 891380017 - 7
ESTIMADO (A): ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NUMERO 38 25
TELÉFONO: 3164406804

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UN.MED	VR UNI	VR BASE	DTO
			IVA	% IVA	INC	%INC	VR TOTAL
1	7700304696529	ARROZ ESTANDAR ALBAR	75	UND	120.000,00	120.000,00	120.000,00
			0,00	0,00			
2	7700304427994	HUEVO TIPO A SOL NAC	7	UND	69.930,00	69.930,00	69.930,00
			0,00	0,00			
3	7700304846535	MORTADELA JAMONADA V	3	UND	17.970,00	17.114,00	17.970,00
			855,71	5,00			
4	7700304275687	QUESO MOZZARELLA TAJ	3	UND	29.970,00	29.970,00	29.970,00
			0,00	0,00			
5	7700304890767	PAN TAJADO MANTEQUIL	6	UND	21.900,00	21.900,00	21.900,00
6	7700304396405	ATUN EN ACEITE CARLO	15	UND	81.000,00	68.067,00	81.000,00
			12.932,77	19,00			
7	7700304011285	CAFE TOSTADO/MOLIDO	10	UND	199.000,00	189.524,00	199.000,00
			9.476,19	5,00			

TOTAL ARTICULOS: 7

[TOTALES DE FACTURA]	
SUBTOTAL:	516.505,33
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	494.605,33
IVA:	23.264,67
AJUSTE A VUELTAS:	-20,00
TOTAL:	539.750,00

[FORMAS DE PAGO]	
FORMA DE PAGO:	CONTADO
EFFECTIVO:	600.000,00
CAMBIO:	-60.250,00

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]	
DESCRIPCION	BASE/CANT IMPUESTO
IVA 5%:	206.638,10 10.331,90
IVA 0%:	219.900,00 0,00
IVA 19%:	68.067,23 12.932,77
EXCLUIDOS:	21.900,00

FRUTAS Y VERDURAS MEGAFRUVER MS S.A
NIT: 901136267-2
N/A

Factura electrónica de venta

MF72533

Resolución DIAN # 18764096935273
Consecutivo de la MF
Rango: 50001 a la 90000
Vigencia: 2025-08-12 a 2027-08-12

Comprador: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

NIT : 891380017 -7

Contacto	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA	Fecha Factura	2026-01-29
Dirección		Limite de pago	2026-01-29
Ciudad, País	Ciudad del Comprador, (Colombia)	Punto de venta	No aplica
Teléfono	6022855670	Vendedor	No aplica
Correo	ASILODEANCIANOSPALMIRA@YAHOO.COM		

Forma de pago	Contado / Medio de pago: Efectivo	Limite de pago	0 días
---------------	-----------------------------------	----------------	--------

Notas:
FACTURAS POR MOSTRADOR

Orden de Compra: Fecha Orden:

Item	Código	Artículo o Servicio	Precio/por	Cantidad	Descuento	Porcentaje	Total Impuestos	Total Item
1	0000025	ZANAHORIA	1.333,00 und	7.535		IVA: 0%	0,00	10.044,16
2	0000041	ZAPALLO	1.333,00 und	4.95		IVA: 0%	0,00	6.598,35
3	0000030	PIMENTON ROJO	5.400,00 und	3.1		IVA: 0%	0,00	16.740,00
4	0000357	YUCA	4.000,00 und	3.985		IVA: 0%	0,00	15.940,00
5	0000007	LIMON TAHITI	667,00 und	4.05		IVA: 0%	0,00	2.701,35
6	0000033	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1.000,00 und	12.76		IVA: 0%	0,00	12.760,00
7	0000040	ARRACACHA	5.000,00 und	12.665		IVA: 0%	0,00	63.325,00
8	0000032	PEPINO	5.400,00 und	4.35		IVA: 0%	0,00	23.490,00
9	0000002	MAZORCA	1.000,00 und	5		IVA: 0%	0,00	5.000,00
10	0000029	HABICHUELA	7.000,00 und	4.28		IVA: 0%	0,00	29.960,00
11	0000080	AJO A GRANEL	11.000,00 und	0.53		IVA: 0%	0,00	5.830,00
12	0000071	LULO GRUESO	6.400,00 und	3.99		IVA: 0%	0,00	25.536,00
13	0000023	SANDIA COMUN	3.580,00 und	10.06		IVA: 0%	0,00	36.014,80
14	0000090	PAPAYA	4.000,00 und	8.625		IVA: 0%	0,00	34.500,00
15	0000089	MARACUYA	5.400,00 und	5.035		IVA: 0%	0,00	27.189,00
16	0000362	TOMATE ARBOL	3.580,00 und	4.065		IVA: 0%	0,00	14.552,70
17	0000381	CAJA DE BATAVIA	20.000,00 und	2		IVA: 0%	0,00	40.000,00
18	0000382	HIERBAS	1.000,00 und	22		IVA: 0%	0,00	22.000,00
19	0000094	BROCOLI	7.000,00 und	2.65		IVA: 0%	0,00	18.550,00
20	0000095	COLIFLOR	7.000,00 und	4.655		IVA: 0%	0,00	32.585,00
21	0000037	CEBOLLA LARGA	4.000,00 und	13.03		IVA: 0%	0,00	52.120,00
22	0000006	TOMATE CHONTO GRUESO	5.780,00 und	12.65		IVA: 0%	0,00	73.117,00
23	0000035	PLATANO VERDE	3.600,00 und	15.5		IVA: 0%	0,00	55.800,00
24	0000027	PAPA AMARILLA	3.180,00 und	12.75		IVA: 0%	0,00	40.545,00
25	0000001	BANANO PRIMERA	3.000,00 und	14.5		IVA: 0%	0,00	43.500,00
26	0000066	MEDIO BULTO DE PAPA	58.000,00 und	1		IVA: 0%	0,00	58.000,00
27	0000069	GUAYABA PERA	1.980,00 und	4.075		IVA: 0%	0,00	8.068,50
28	0000048	OLLUCO A GRANEL	10.000,00 und	3.87		IVA: 0%	0,00	38.700,00
29	0000363	MANDARINA ONECO	8.000,00 und	11.42		IVA: 0%	0,00	91.360,00

Valor en Letras: novecientos cuatro mil quinientos veintiséis COP con ochenta y seis centavos M/CTE,

Cantidad de líneas de documento:29

Total cantidad: 215.08

TRM: 0.00

Sub total	904.526,86 Pesos
Descuento	0,00 Pesos
Recargo	0,00 Pesos
IVA 0%	0,00 COP

Fecha y Hora de Expedición 2026-01-29 09:50:25

Fecha y Hora de Aceptación 2026-01-29 09:50:25

Sin retenciones	904.526,86 Pesos
Saldo anterior	0,00 Pesos
Anticipo	0,00 Pesos
Total a pagar	904.526,86 Pesos

Número de atención Pos:
Número de Tiquet:



CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:
cb862bf865a4a2ea1707c17683063bc614ca5cf4652bf2e592ab3a92ab77d0f4b6821270af389a611c8477d62e5c1d88

Firma CertificaciónYag7ksSioAbKylAqzCdMOk55caQNLZpmpGxSr2K2LRmOi6S4t99/0dFKLeH8iYwSPfrGRMofqqv28NrzaOLGoh97jybl3542bH3t33p37y2CUgcCQQLG0CRwQRo8jsAKbQ60aiVEcpXlqFGs2GYW1Nf+eSPkGQtSIkb/Ks+5Fr3eK+ehYaWHAQWuOuM4t3jbnE1btXim3yqnJmQ0XS55HnW3N0tGsENi9L09HOrES/olg3+dhYqCOE89Uac9+NBClikvBsFtZA8fH9rBQPjM8r9eEizVevUh31ewiog2UxdSLCC4gbBP5wg2ocVx8ydgmGgatu7BLE8ffrmDbpXbdQ==

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FELN-46884

PANADERIA Y CAFETERIA LAS NUECES J H
NIT: 70510152 - 4
Dirección: CALLE 29 28 83 BRR CENTRAL
Ciudad: Palmira, Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: 3122885258, Correo: lasnuecespalmira@hotmail.com
R-99-PN
Adquiriente: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
Identificación: 891380017 -7, Teléfono: 2855670, Correo: asilodeancianospalmira@yahoo.com
Dirección: CRA 28 NRO 38-25
Ciudad: Palmira, Departamento: Valle del Cauca

Fecha: 31-01-2026
Medio de pago : Efectivo
Forma de pago : Contado

Ítem	Referencia	Unidad	Precio	Cant.	Desc.	Impuesto	Subtotal
1. PAN	2	uno	\$ 165.000	1	0	IVA (0.00%)	\$ 165.000

CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (COP)

		Subtotal	\$ 165.000
Total de items 1		IVA (19%)	\$ 0
		Total	\$ 165.000



Notas:

CUFE
f19a4e863bcb9b894903f0bf0beacf401bf9e1c8cf18f5a7f0e8e0e4f890833e0708d0bb851ac7a8a5e53af2676960e

Moneda	Tipo de factura	Tipo de operación	Fecha y hora de expedición	Fecha y hora de generación
COP	Nacional	Estándar	2026-01-31T09:56:27-05:00	2026-01-31T09:56:27-05:00

Firma digital
c7fFNj0eP2U2ibVLWzAuzHKd/H9YWPdImjtxo8kqETIDn/QgD+5la6fNZW2kkQf00/N3R3QvQ+7D/Agk+SGaEAtjU2j2U5FXaNJnHxFns9oq4pUjXUDG1illhL/K9/MReTNwmn3yBop7qDco4JckbM0IZ+DNEGPgdocIB27J9+FqOUKI2NkDYyWqQ65knCq35/pEWPLLXtSX3nj05n4ufgt+nE/ujA/Cv9bLc0Wg3kQ/UfoadMjoyBsFT30ZGA99e01hm9COHK/BDnK9IzycpqE+fpi8yJT0arUi5jy9O27uh/v0H5BbWBDgikQAPzsmvxiogFZSzv5sc9tA==

Formulario de autorización de numeración N. 18764072090257 del 2024-06-01.
Rango autorizado desde FELN1 hasta FELN3000000 vigencia 2026-06-01
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2
Representación gráfica de una factura electrónica de venta



NUTRIALIMENTOS CARNICOS SAS

NIT: 901244210
TELEFONO: 321 7648096
CIUDAD: CANDELARIA
DIRECCIÓN: KM 11 VIA CALI CANDELARIA CALLEJON LA SAMARITANA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° APM2 - 39393

Firma digital

NE+hESOFzujBubY/tZQgOfHazkeNN+umK59/AdLISw6U0uao9s4xAEuE30cT2QwWSAJYJP4iL3WZmqFnnv2PwxH8Gzv/PU+163nzl0gUBO5nDC+W7e5GiM
1vFL0XIY5BvJques97lWJzSyZ6GdOcSV1EPBMvxAQvq+X+grgVjH15Ez0zix/FcUu67D8En0cpnCCDK+iKXNjh88eMjzUordJN5+EkohrkqpsGJzEH97uoigSTiHvm
ZMrkzxDYPDzFtTcy/t4hAc5D+4iVxnNHmWAKjyNGKWOTzTEk1nVBo8+JAGNbxb+oyKUbbQlQeC+hNij8w3OZugi2TIUOg==

CUFE a5eeab699c06a931d572c161884917f66de28a37c157547a5f30c84b0bd2fc0fd7b56afe05eee92dce9d02da94825e70

Nombre:	ASILO DE ANCIANOS PALMIRA			Fecha de Factura
Cedula/NIT:	891380017			2026-02-04
Dirección:	Calle 27 # 27-26	Punto de venta:	PV PALMIRA	09:00:15a. m.
Ciudad:	PALMIRA -	Vendedor:	LONDONO GUILLERMO	Fecha de Vencimiento
Telefono:	3127130874	Dirección Facturación:	Calle 27 # 27-26	2026-02-05
Correo:	asilodeancianospalmira@yahoo.com			
		Ciudad:	PALMIRA -	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIDAD	IVA	DESC.	VALOR TOTAL
1	8,182	CARNE PARA ASAR RES (TT)	28.00	Kilos	28,500.00	0.00	0.00	798,000.000
2	205	PERNIL S/PIEL Y S.H CERDO	31.20	Kilos	16,600.00	0.00	0.00	517,920.000
3	135	HIGADO RES	6.07	Kilos	13,400.00	0.00	0.00	81,271.000
4	5	BOLSA MANIGUETA T30 - BIODEGRADABLE	2.00	Unidad	300.00	19.00	0.00	504.200

CONDICIÓN DE PAGO: Crédito

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	\$ 1,397,695.20
DESCUENTOS	\$ 0.00
RETEIVA	\$ 0.00
RETEFUENTE	\$ 0.00
RETEICA	\$ 0.00
I. V. A.	\$ 96.00
INC	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1,397,791.00

SOLANLLY

Elaborado por

Firma Recibido

Somos grandes contribuyentes ICA CALI Por favor abstenerse de practicarnos retención Resolución No. 4131.040.21.1.0470 de 2023
Somos Grandes Contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre del 2024.
Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas.

Autorización Número 18764090391704 aprobado el con prefijo APM2 desde 24863 hasta 1000000 con fecha inicial al .

VISITA NUESTRA PAGINA www.nutrialimentoscarnicos.com
GRACIAS POR SU COMPRA!
A su servicio siempre



D1 S A S

TIENDA-6A050057

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: M2A322802
FECHA: 2026-02-04 14:35:33
NUM. DOCUMENTO: 891380017 - 7
ESTIMADO (A): ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NUMERO 38 25
TELÉFONO: 3164406804

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
	CANT	UN.MED	VR UNI	VR BASE		DTO
	IVA	% IVA	INC	%INC	*CARGO	VR TOTAL
1	7700304245390	PANELA FRACCIONADA 1				
	12	UND	71.400,00	71.400,00		71.400,00
2	7700304791873	ACEITE VEGETAL IMATA				
	6	UND	137.100,00	115.210,00		137.100,00
	21.889,92	19,00				
3	7700304027460	ACEITE DE SOYA DON O				
	1	UND	26.850,00	22.563,00		26.850,00
	4.286,98	19,00				
4	7700304696529	ARROZ ESTANDAR ALBAR				
	75	UND	120.000,00	120.000,00		120.000,00
	0,00	0,00				
5	7700304074617	LECHE DESLAC TETRAPA				
	24	UND	87.600,00	87.600,00		87.600,00
	0,00	0,00				
6	7700304011285	CAFE TOSTADO/MOLIDO				
	10	UND	199.000,00	189.524,00		199.000,00
	9.476,19	5,00				
7	7700304714643	ESPARCIBLE VEGETAL D				
	3	UND	22.350,00	18.782,00		22.350,00
	3.568,49	19,00				
8	7700304906208	CALDO DESMENUZADO GA				
	3	UND	8.970,00	7.538,00		8.970,00
	1.432,19	19,00				
9	7700304570119	SALSA NEGRA ZEV X 17				
	10	UND	21.000,00	17.647,00		21.000,00
	3.352,94	19,00				
10	7700304275687	QUESO MOZZARELLA TAJ				
	3	UND	29.970,00	29.970,00		29.970,00
	0,00	0,00				
11	7700304846535	MORTADELA JAMONADA V				
	3	UND	17.970,00	17.114,00		17.970,00
	855,71	5,00				
12	7700304802609	AVENA EN HOJUELAS FI				
	30	UND	42.000,00	40.000,00		42.000,00
	2.000,00	5,00				
13	7700304890767	PAN TAJADO MANTEQUIL				
	6	UND	21.900,00	21.900,00		21.900,00

FRUTAS Y VERDURAS MEGAFRUVER MS S.A
NIT: 901136267-2
N/A

Factura electrónica de venta

MF73215

Resolución DIAN # 18764096935273
Consecutivo de la MF
Rango: 50001 a la 90000
Vigencia: 2025-08-12 a 2027-08-12

Comprador: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

NIT : 891380017 -7

Contacto ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
Dirección
Ciudad, País Ciudad del Comprador, (Colombia)
Teléfono 6022855670
Correo ASILODEANCIANOSPALMIRA@YAHOO.COM

Fecha Factura 2026-02-05
Limite de pago 2026-02-05
Punto de venta No aplica
Vendedor No aplica

Forma de pago Contado / Medio de pago: Efectivo

Limite de pago 0 días

Notas:
FACTURAS POR MOSTRADOR

Orden de Compra: Fecha Orden:

Item	Código	Artículo o Servicio	Precio/por	Cantidad	Descuento	Porcentaje	Total Impuestos	Total Item
1	0000025	ZANAHORIA	1.333,00 und	7.565		IVA: 0%	0,00	10.084,15
2	0000381	CAJA DE BATAVIA	15.000,00 und	2		IVA: 0%	0,00	30.000,00
3	0000033	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1.333,00 und	10.02		IVA: 0%	0,00	13.356,66
4	0000065	BULTO DE PAPA	105.000,00 und	1		IVA: 0%	0,00	105.000,00
5	0000007	LIMON TAHITI	800,00 und	4.31		IVA: 0%	0,00	3.448,00
6	0000357	YUCA	4.000,00 und	3.93		IVA: 0%	0,00	15.720,00
7	0000032	PEPINO	5.400,00 und	4.965		IVA: 0%	0,00	26.811,00
8	0000030	PIMENTON ROJO	5.400,00 und	2.95		IVA: 0%	0,00	15.930,00
9	0000001	BANANO PRIMERA	3.000,00 und	14.5		IVA: 0%	0,00	43.500,00
10	0000027	PAPA AMARILLA	1.980,00 und	14.075		IVA: 0%	0,00	27.868,50
11	0000035	PLATANO VERDE	3.600,00 und	11.395		IVA: 0%	0,00	41.022,00
12	0000029	HABICHUELA	7.600,00 und	4.1		IVA: 0%	0,00	31.160,00
13	0000002	MAZORCA	667,00 und	5		IVA: 0%	0,00	3.335,00
14	0000037	CEBOLLA LARGA	3.000,00 und	13.15		IVA: 0%	0,00	39.450,00
15	0000094	BROCOLI	7.000,00 und	2.975		IVA: 0%	0,00	20.825,00
16	0000366	ATADO DE CILANTRO GRANDE	8.000,00 und	1		IVA: 0%	0,00	8.000,00
17	0000095	COLIFLOR	7.000,00 und	4.585		IVA: 0%	0,00	32.095,00
18	0000006	TOMATE CHONTO GRUESO	6.400,00 und	10		IVA: 0%	0,00	64.000,00
19	0000040	ARRACACHA	5.000,00 und	10.915		IVA: 0%	0,00	54.575,00
20	0000023	SANDIA COMUN	3.580,00 und	10.87		IVA: 0%	0,00	38.914,60
21	0000362	TOMATE ARBOL	3.400,00 und	3.82		IVA: 0%	0,00	12.988,00
22	0000089	MARACUYA	6.000,00 und	5.045		IVA: 0%	0,00	30.270,00
23	0000048	OLLUCO A GRANEL	10.000,00 und	4.035		IVA: 0%	0,00	40.350,00
24	0000090	PAPAYA	4.000,00 und	7.76		IVA: 0%	0,00	31.040,00
25	0000073	UVA ISABELA BANDEJA	2.200,00 und	10		IVA: 0%	0,00	22.000,00
26	0000069	GUAYABA PERA	1.333,00 und	3.875		IVA: 0%	0,00	5.165,38
27	0000071	LULO GRUESO	7.000,00 und	4.02		IVA: 0%	0,00	28.140,00

Sub total 795.048,28 Pesos
Descuento 0,00 Pesos
Recargo 0,00 Pesos
IVA 0% 0,00 COP

Valor en Letras: setecientos noventa y cinco mil cuarenta y ocho COP con veintiocho centavos M/CTE,
Cantidad de líneas de documento:27
Total cantidad: 177.86
TRM: 0,00

Fecha y Hora de Expedición 2026-02-05 10:21:21

Sin retenciones	795.048,28 Pesos
Saldo anterior	0,00 Pesos
Anticipo	0,00 Pesos

Número de atención Pos:
Número de Tiquet:



CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:
84c18c984f232ddd4db9f3e3c6860c902d3785ef0e443ba619bdf4f482b83c82631efb7398fbe2729a25d7414fffc6b5

Firma **Certificación**O9+XUznKCxkoO6MFJ+hCaV98pvhHbZRfoSTHxtWd3ahabZhbQKiOEBOK+RtHbhbGj/LPMTYHVHTPKwBPLNih9IJD/3pPrxbn8v+DI8c+KeSbceEH
rtnmKtwKy8/6HovH9KRhJ7lCn0C87UDVUo3oxHtRfepjBydSOpXOZ9dl2Es8SZPY5bccFldDbcRs52O4laTpBPk3k95XrcocnFxH9i+dFgD3ZmUa0rCyp4tZfyb94ndNc/db/
sOh7vhRiHZKStilXueekX9M7J5UFQz/i22mOCcRjlj5XF1LZ8fVHmosNrLGlj0W8cj9bgkA9Cvrg3Qv34Lo5/wliVhentzQ==

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7

FRUTAS Y VERDURAS MEGAFRUVER MS S.A
NIT: 901136267-2
N/A

Factura electrónica de venta

MF74187

Resolución DIAN # 18764096935273
Consecutivo de la MF
Rango: 50001 a la 90000
Vigencia: 2025-08-12 a 2027-08-12

Comprador: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

NIT : 891380017 -7

Contacto	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA	Fecha Factura	2026-02-12
Dirección		Limite de pago	2026-02-12
Ciudad, País	Ciudad del Comprador, (Colombia)	Punto de venta	No aplica
Teléfono	6022855670	Vendedor	No aplica
Correo	ASILODEANCIANOSPALMIRA@YAHOO.COM		

Forma de pago Contado / Medio de pago: Efectivo

Limite de pago 0 días

Notas:
FACTURAS POR MOSTRADOR

Orden de Compra:

Fecha Orden:

Item	Código	Artículo o Servicio	Precio/por	Cantidad	Descuento	Porcentaje	Total Impuestos	Total Item
1	0000381	CAJA DE BATAVIA	18.000,00 und	1		IVA: 0%	0,00	18.000,00
2	0000381	CAJA DE BATAVIA	18.000,00 und	1		IVA: 0%	0,00	18.000,00
3	0000066	MEDIO BULTO DE PAPA	40.000,00 und	1		IVA: 0%	0,00	40.000,00
4	0000073	UVA ISABELA BANDEJA	2.200,00 und	10		IVA: 0%	0,00	22.000,00
5	0000382	HIERBAS	1.000,00 und	20		IVA: 0%	0,00	20.000,00
6	0000025	ZANAHORIA	1.333,00 und	7.645		IVA: 0%	0,00	10.190,79
7	0000357	YUCA	4.000,00 und	4.225		IVA: 0%	0,00	16.900,00
8	0000007	LIMON TAHITI	1.000,00 und	3.925		IVA: 0%	0,00	3.925,00
9	0000029	HABICHUELA	7.600,00 und	3.665		IVA: 0%	0,00	27.854,00
10	0000080	AJO A GRANEL	11.000,00 und	0.525		IVA: 0%	0,00	5.775,00
11	0000362	TOMATE ARBOL	2.380,00 und	3.96		IVA: 0%	0,00	9.424,80
12	0000361	NARANJA	3.400,00 und	7.79		IVA: 0%	0,00	26.486,00
13	0000035	PLATANO VERDE	3.600,00 und	15.8		IVA: 0%	0,00	56.880,00
14	0000094	BROCOLI	7.000,00 und	2.115		IVA: 0%	0,00	14.805,00
15	0000006	TOMATE CHONTO GRUESO	6.000,00 und	10.06		IVA: 0%	0,00	60.360,00
16	0000071	LULO GRUESO	6.580,00 und	3.95		IVA: 0%	0,00	25.991,00
17	0000089	MARACUYA	6.000,00 und	5.06		IVA: 0%	0,00	30.360,00
18	0000364	MANDARINA ARRAYANA	8.000,00 und	12.385		IVA: 0%	0,00	99.080,00
19	0000027	PAPA AMARILLA	3.600,00 und	13.155		IVA: 0%	0,00	47.358,00
20	0000002	MAZORCA	1.000,00 und	5		IVA: 0%	0,00	5.000,00
21	0000048	OLLUCO A GRANEL	10.000,00 und	4.085		IVA: 0%	0,00	40.850,00
22	0000040	ARRACACHA	5.000,00 und	10.02		IVA: 0%	0,00	50.100,00
23	0000023	SANDIA COMUN	3.580,00 und	11.23		IVA: 0%	0,00	40.203,40
24	0000037	CEBOLLA LARGA	5.000,00 und	14		IVA: 0%	0,00	70.000,00
25	0000001	BANANO PRIMERA	3.000,00 und	13.8		IVA: 0%	0,00	41.400,00
26	0000090	PAPAYA	4.000,00 und	7.97		IVA: 0%	0,00	31.880,00
27	0000069	GUAYABA PERA	2.380,00 und	4.145		IVA: 0%	0,00	9.865,10
28	0000010	PIÑA ORO MIEL	1.980,00 und	6.715		IVA: 0%	0,00	13.295,70
29	0000032	PEPINO	4.000,00 und	2.26		IVA: 0%	0,00	9.040,00
30	0000095	COLIFLOR	7.000,00 und	3.975		IVA: 0%	0,00	27.825,00
31	0000030	PIMENTON ROJO	5.180,00 und	3.26		IVA: 0%	0,00	16.886,80

Sub total909.735,59 Pesos

Descuento0,00 Pesos

Recargo0,00 Pesos

Valor en Letras: novecientos nueve mil setecientos treinta y cinco COP con cincuenta y nueve centavos M/CTE.

Total cantidad: 213.72
TRM: 0,00

Fecha y Hora de Expedición 2026-02-12 08:27:00

Fecha y Hora de Aceptación 2026-02-12 08:27:00

Sin retenciones	909.735,59 Pesos
Saldo anterior	0,00 Pesos
Anticipo	0,00 Pesos
Total a pagar	909.735,59 Pesos

Número de atención Pos:
Número de Tiquet:



CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:
aeeb104e78ea23b23189aacfa72801b0cd14b78f19094f43dbb2272a6b48c627807e34733cf6c028d888b3f78b3e8ead

Firma CertificaciónH1WCvUWJ8r8dTq4MNI RTJ1kWLMIxJRJ4IKSEuzK1JlmoVQBQBHFgR0z14pYguHc8Ob8OL4YBJuToDJGOQKCWrRWtzG2j5c7PEjjGooYE2asKhd+k3Cx DxsJGPIhjmUcKDEKxGP sR4by5Q86kklF6V0HNmllnsQ6y1M0TnMycjKl/hTuj+ahlOiDaxf17PS6J8a/P2iyWKIM/omcC8V7FIGEcRbzNtLc3k00HIKeEl/j3j0p0cOgd fuE0MNHcmuu0nyHqa8CN17j/WB4JgjsLSZuLE9bB2o1aeRuIN V/R4biPFh3KOjEW eQNiORzuTW h8nBEL9XRQ rxaQQrGT+XxrA==

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7



JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900.480.569 - 1

GRAN CONTRIBUYENTE Res. 000200/24

RESPONSABLES DE IVA

Somos Agentes de Retención de IVA

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 000492/2014

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN

No.18764101894450 de 2025-11-21

Vigencia hasta 2027-05-21

Habilita 425B Rango de 97599 a 999999

ARA-0425 PALMIRA VERSALLES Carrera 28 N°41-32

PALMIRA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N:

425B116107

FECHA Y HORA DOCUMENTO:

12/02/2026 14:15

FACTURADO A:

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

IDENTIFICACIÓN No.:

891380017 - 7

DIRECCIÓN:

Carrera 28 N°41-32

ITEM	CÓDIGO CANT.	DESCRIPCIÓN UN. MED	IVA % INC %	VR. UNIT	DCTO. VR. TOTAL
1	7704269100664 30	ARVEJA DL CSTAL 1LB UND	0	1.870	56.100
2	7704269210080 30	FRIJOL DELCOSTAL500G UND	0	4.280	128.400
3	7704269333628 30	LENTEJA DL CSTL 1LB UND	0	2.450	73.500
4	7704269716735 3	LECHE ENTE DLC 900ML UND	0	17.700	- 2.130 50.970
5	20000000000589 3	ARROZ DIANA 500G X25 UND	0	44.990	134.970
6	7704269106611 8	ACEIT VEGETAL 3000ML UND	19	20.850	166.800
7	7704269100718 6	PIRA DL CSTL 1LB UND	0	1.790	10.740
8	7702354955342 24	GEL FRUT TRIPA X42G UND	19	4.990	119.760
9	7704269191273 1	INFUSION BEM 20U/30g UND	19	9.000	9.000
10	7702024879169 2	CALDO GALLN P10 LL12 UND	19	4.990	9.980
11	7702354954116 2	RICOSTILLA DESM108G UND	19	4.750	9.500
12	7704269337589 4	INFUSION BEM 20U/30g UND	19	9.000	36.000
13	7704269653153 5	AROMATICA BEM 15G UND	19	1.990	9.950
14	7704269472723 4	JAMON CERDO SEL 250G UND	19	7.900	31.600
15	7704269797710 1	JAMON POLLO X 250G UND	19	7.400	7.400
16	7702024844006 4	LECHE POLVO RO X500G UND	0	21.490	- 8.800 77.160

ITEM	CÓDIGO CANT.	DESCRIPCIÓN UN. MED	IVA % INC %	VR. UNIT	DCTO. VR. TOTAL
17	7704269832985	QUESILLO TAJAD 400g	0	9.990	
	3	UND			29.970
18	7702040047009	CAFE AGUILAROJA 500G	5	27.290	- 14.800
	6	UND			148.940
19	7703812004862	SALERO REFISAL 130G	0	1.290	
	1	UND			1.290
20	7704269437623	AVENA AVEIA 400G	5	2.240	
	20	UND			44.800
21	7702746090118	INFUSIONES FRUTOS RO	19	5.490	
	6	UND			32.940
22	7702024004677	NESCAFE TRADICI X50G	5	11.990	
	1	UND			11.990
23	7702432144675	PAN CMAPAN EXT 520g	0	7.190	- 3.160
	6	UND			39.980

ARTÍCULOS VENDIDOS:	200		
CANT . BOLSAS	IMP.UNITARIO	IMP. TOTAL	

[TOTALES DE FACTURA]	
SUBTOTAL:	1.191.710
(-) DESCUENTO:	28.890
(+) RECARGOS*:	0
TOTAL BRUTO FACTURA:	1.162.820
IVA:	78.920
IMPUESTO NAL. AL CONSUMO:	0
IMPUESTO BOLSAS:	0
(+) TOTAL IMPUESTOS:	78.920
TOTAL FACTURA NETO:	1.241.740
(-) AJUSTE AL PESO:	0
(+) DONACIÓN:	10
TOTAL FACTURA:	1.241.750

*RECARGOS CORRESPONDE AL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE VENTA.

[FORMAS Y MEDIO DE PAGO]	
FORMA DE PAGO:	CONTADO
EFFECTIVO:	1.250.000
BONO:	0
TARJETA DEB. / TARJETA CRED.:	0
OTRO MEDIO DE PAGO:	0
(-) CAMBIO:	8.250
TOTAL:	1.241.750

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]		
DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 19%:	363.807	69.123
IVA 5%:	195.933	9.797
IVA 0%:	603.080	0

[TrackID]



175418202602121422000600020425

Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.aratiendas.com.

Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendasara.co.

GuruSoft S.A.S. NIT 901.014.886 y Jeronimo Martins Colombia SAS NIT 900.480.569-1 - Software Edoc.



CUFE:4250daea32eeeac38ee0ae4d56aa629cb546a84b245ea0b99cf782fc3f67d5c5b614b092f6182e91789cf2a07004e25a

Fecha y Hora Validación DIAN: 12/02/2026 14:22

GRUPO UNIVERSALES PROVEEDORES INTEGRALES S.A.S

NIT: 815.004.985 - 4

Dirección: CRA 27 # 31 - 26

PBX: 2855262

E-mail: facturacion@casamedica.com.co

Palmira - Valle

Factura Electrónica De Venta

FEAC No. 62409

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098657064 que habilita desde FEAC 50001 hasta FEAC 500000. Vence 2027-09-15

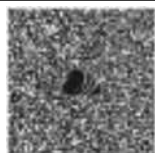
Responsables de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4773 6.00 X 1000

Cliente: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA	Fecha de Emisión: 13/02/2026
NIT: 891380017 7	Fecha de Vencimiento: 15/03/2026
Dirección: CR 28 38 25	Forma de Pago: Contado
Teléfono: 2737539	Vendedor: ERIS CAICEDO SINISTERRA
Ciudad: Palmira	Consignar en:
Email: asilodeancianospalmira@yahoo.com	Cta Aho BANCOLOMBIA No 06618303088
Nota:	

Item	Código	Descripción	Cantid.	U Med	Vr. Unit.	IVA	Vr. IVA	Total
1	770730466151	GASA ESTERIL 7,5X7,5 SX3 UND. - M. CLAY	240	Und.	600	0%	0	144.000

Total líneas o ítems: 1



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/02/2026 16:00:46

Medios de Pago: Efectivo

Valor en Letras CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	144.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	144.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIÓN	144.000

CONDICIONES: 1. VENCIDO EL PLAZO DE PAGO SE COBRARA EL INTERES MAS ALTO PERMITIDO POR LA LEY Y SE INICIARA EL COBRO POR LA VIA LEGAL PERTINENTE. 2 NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE PASADAS 48 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA.

3. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN ARTICULOS 621 Y S.S. 671 Y S.S.772, 773, 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO DE COMLOMBIA

Nombre y Cédula	Firma y Sello del Cliente	Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador está autorizada expresamente por este para firmar, dar la cédula, aceptar a satisfacción cada uno de los bienes o servicios descritos en la presente factura de venta y obligar al comprador
-----------------	---------------------------	---

ANEXO 11. PLAN DE TRABAJO

CONVENIO No. MP-1309-2025

Presentado a: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Fecha de Presentación: ENERO 23-26 A FEBRERO 20-26

INFORME 11

ACTIVIDADES DIARIAS SERVICIO 7 DIAS A LAS SEMANA 24 HORAS:

Contamos con personal de cuidadoras, enfermeras, cocineros, lavandería, servicios generales con los cuales se lleva a cabo todo el proceso de atención a los adultos mayores

HORARIO MAÑANA:

- Baño de adultos mayores, de aquellos que se pueden bañar en ducha como los pacientes que se tienen que hacer baño en cama
- Se visten de manera adecuada y conforme a necesidad
- 8:00 se llevan al comedor para servir el desayuno, los pacientes postrados reciben su alimentación asistida por la enfermera y cuidadora que se encuentren de turno
- Se proporcionan los medicamentos correspondientes a cada uno conforme a formula médica
- Se desplazan cada uno a sus lugares correspondientes lo que quiere decir que en sus lugares pueden pintar, jugar con juegos de mesa, hacer ejercicios de acuerdo a la movilidad de cada paciente.
- Cada cuidadora, y personal de servicios generales se encarga de hacer el aseo correspondiente de cada área.
- 9:30 se reparte el refrigerio de media mañana
- 11:30 se llevan al comedor a almorzar, se maneja igual con los pacientes postrados.
- 12:10 se llevan a hacer la siesta hasta las 3: 00 pm
- Las cuidadoras hacen el lavado de losa correspondiente
- Durante la mañana se hacen los cambios de pañal y posturales, se toman signos vitales, se suministran los medicamentos correspondientes a los adultos mayores que lo necesitan
- Se recibe la atención de los fisioterapeutas o médicos para la revisión de los adultos mayores según visita programada.

HORARIO TARDE:

- 3:00 pm se levantan los adultos mayores y se reparte el refrigerio de la media tarde
- Llegan los estudiantes de la USAC a realizar fisioterapia, vienen martes, miércoles y jueves de 2:30 a 4:00
- Vienen los estudiantes de último año escolar hacer labor social donde hacen juegos y actividades lúdicas
- Las cuidadoras y personal de servicios generales hacen lo relacionado con el aseo general, lavandería etc.
- 5:20 Se reparte la cena
- 6:00 se dejan los pacientes acostados

Durante la tarde se hace el mismo proceso que en la mañana cambio de pañales, cambios posturales, suministro de medicamentos, monitoreo de signos a cargo del equipo de enfermería

Para la ejecución de este convenio la Secretaria de Integración Social, le asigno un presupuesto al centro de protección por valor de **VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 28.129.838.)** Mensuales. Los cuales son utilizados para Pago de Nomina de los empleados, compra de frutas y verduras, compra de carne y pollo, compra de elementos de aseo para la institución.

Se cumple con las citas médicas de control por medicina general y especialista de acuerdo a la necesidad de los adultos mayores, de igual manera se da cumplimiento a la realización de terapias físicas, ocupacionales que se requiere.

La legalización y descripción de las facturas al igual que las evidencias fotográficas, historias clínicas y demás soporte están anexos al informe.

Cordialmente,



SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO
DIRECTORA EJECUTIVA

INFORME ATENCION BASICA EN SALUD

La institución esta conformado por un equipo de enfermería el cual consta de 5 personas que laboran por turnos diurnos y nocturnos las 24 horas, siete días a la semana. Durante el periodo del 23 de Enero al 20 de Febrero de 2026 se realizaron las siguientes funciones en el área de enfermería.

TURNOS DIA

1. Se recibe turno a las 6:00 a.m presentación de pacientes y reporte de turnos de los hallazgos de manera verbal y evidencia escrita
2. Se procede a realizar higiene y confort del paciente
3. Se administran los medicamentos del día conforme a prescripción médica
4. Dar alimentación a los pacientes en estado postrativo, con problema de deglución y se suministra alimentación por gastro a pacientes correspondientes conforme a lo establecido por el nutricionista tratante.
5. Se toman signos vitales como presión arterial, temperatura, saturación, frecuencia cardiaca y glucometría se hace registro de la toma de signos.
6. Se realizan curaciones a pacientes que lo requieren
7. Se realiza cambio postural con ayuda de las cuidadoras cada dos horas a pacientes que lo requieran
8. Se hacen los cambios de pañal en tiempo adecuado y se hidrata la piel para su bienestar y cuidado de piel
9. Se hace corte de uñas y cabello, y afeitado
10. Se hace entrega de adultos mayores que salen a citas médicas o diligencias personales al acudiente o familiar que llegan por ellos, se hace firmar bitácora de salida
11. Se reciben las historias clínicas correspondientes, formula médica y se hace ajuste en el Kardex del adulto mayor si hay cambios.
12. Se reciben a los profesionales del área de la salud
13. Se establece un control diario de citas y cumplimiento de citas de los adultos mayores
14. Se revisan las ordenes pendientes de autorizaciones y demás de los adultos mayores para llamar a los familiares a recordarles como va el proceso de solicitud, y nosotros nos encargamos de las ordenes y demás de los adultos mayores que no tienen familia
15. Se llevan a cita medica a los adultos mayores que no tienen red familiar
16. Se realiza examen encefalocaudal a los adultos mayores, revisión de piel y extremidades

17. Se acuestan a los adultos mayores para que tengan reposo al medio día y se levantan a la 3:00 p.m
18. Se hace procede a vestir con pijamas a los adultos mayores para dejarlos listos para su descanso en la noche
19. Control de planillas
20. Aseo cuarto enfermería

TURNO NOCHE

1. Se recibe el turno con presentación del paciente e informe verbal y por escrito
2. Se procede a arreglar medicamentos para el día
3. Se suministran los medicamentos en la noche de acuerdo a prescripción médica
4. Se hace cambio de posición postural, cambio de pañal e hidratación de piel.
5. Supervisión y vigilancia de los pacientes en toda la noche
6. Archivo de documentación
7. Revisión total de medicamentos
8. Se procede a adelantar el baño de los adultos mayores antes de entregar turno día.
9. Se hace el pedido solicitud de medicamentos de manera semanal.
10. Aseo cuarto de enfermería

EQUIPO DE ENFERMERIA

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA



1.2 MINUTA ALIMENTARIA

	Desayuno	Almuerzo	Refrigerios	Comida
Lunes	café en leche	Sopa de torrijas		Crema de Pollo
	queso	Arroz	variados	Arroz
	pan integral	Carne molida		Torta de Lentejas
	arepa	Ensalada		Agua de panela leche
	huevo	jugo		

	Desayuno	Almuerzo	Refrigerios	Comida
Martes	café en leche	Crema de Verduras	jugo de frutas	Crema de Verduras
	queso	Arroz		Arroz
	arepa	Pollo Sudado	variados	Habichuelas preparadas
	huevo	Jugo		Maduro asado
		Ensalada		

	Desayuno	Almuerzo	Refrigerios	Comida
Miércoles	Agua de panela con leche, Café, tizana	Lentejas	variados	Crema de Lentejas
	queso	arroz		Arroz
	Galletas	Carne asada		Torta de huevo
	huevo	Ensalada		Aguadepanela
		Jugo		jugo

	Desayuno	Almuerzo	Refrigerios	Comida
Jueves	café en leche	Blanquillos		Blanquillos
	pericos	Arroz	variados	Arroz
	pan integral	Pollo en salsa		Pasta con Atún
	arepa	jugo		jugo
		Maduro asado		

Viernes	café en leche	Frijoles	jugo de frutas	Arroz
	queso	Arroz		Frijoles
	pan integral	Carne Asada		Picadillo de Carne
	arepa	Jugo		Jugo o aguadepanela
	avena en hojuelas	Ensalda		

Sábado	café en leche	Sancocho de Pollo	jugo de frutas	consomé
	queso	Arroz		Arroz
	pan integral	Pollo Guisado	variados	Verduras guisadas
	Avena en hojuelas	Jugo o agua de panela		Tortas de carne
		Papa guisada		Moneditas de maduro
	huevos	ensalada de pastas		Agua de panela leche

Domingo	café en leche	Consomé	variados	Consomé
	sandwich	Arroz con pollo		Arroz con pollo
	pan integral	Papas a la francesa		Maduro cocinado
	arepa	Tomate rodajas		Jugo o
		Jugo		Agua de panela

NOTA:

Adicional a esta minuta manejamos variedad de menú, de acuerdo a la dieta de cada adulto mayor , los adultos mayores que no tienen buena deglución se les da licuado, los refrigerios son variados, se hacen platos y refrigerios especiales de acuerdo a la actividad que se les vaya a realizar como por ejemplo: crepes de pollo, carne en rollo, pechuga rellena, arroz mixto, arroz con leche, pollo a la piña etc.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 3 8 0 0 1 7

7

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Palmira

5 2 0

41. Dirección principal

CR 28 38 25

42. Correo electrónico

asilodeancianospalmira@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 8 7 7 1 5 5

45. Teléfono 2

2 8 5 5 6 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 7 3 0

1 9 8 7 0 1 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

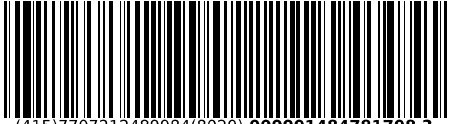
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

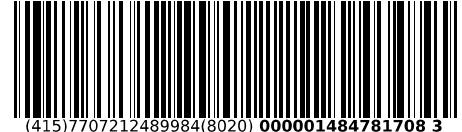
985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 9 Hoja 2		
4. Número de formulario			14847817083		
			 (415)7707212489984(8020) 000001484781708 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7 7		7	Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 8		0 1	
72. Número		3 8 2		1	
73. Fecha		1 9 6 5, 0 2, 0 1		2 0 1 0, 0 3, 0 5	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 4		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 6 5, 0 2, 0 1		2 0 1 0, 0 4, 1 2	
77. No. Matricula mercantil		S 0 0 0 1 8 9 3		S 0 0 0 1 8 9 3	
78. Departamento		7 6		7 6	
79. Ciudad/Municipio		2 4		2 4	
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 9, 1 1, 2 3		2 0 0 9, 1 1, 2 3	
81. Hasta		3 0 0 0, 1 2, 3 1		2 0 9 9, 1 2, 3 1	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 8, 0 4, 2 4		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 3 8 0 0 1 7 7

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 4 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 6 7 8 1 3 1 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido ERAZO	106. Primer nombre SANDRA
107. Otros nombres LILIANA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 6 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 3 6 8 3 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido POSADA	105. Segundo apellido CORREA	106. Primer nombre RODRIGO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 3 8 0 0 1 7 7

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 3 6 8 3 1 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido POSADA	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre RODRIGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 9 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 2 6 6 2 5 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido OSORIO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 9 2 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 3 1 8	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 1 1 3 5 9 1 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido VANEGAS	117. Primer nombre ELIZABETH	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 9 2 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 4 1 2	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 7 0 6 2 7 9 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido SALAMANCA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 9 2 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 4 1 2	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 4 9 3 0 2 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ISAACS	116. Segundo apellido FERNANDEZ DE SOTO	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 9 2 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 3 8 0 0 1 7 7

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 3 8 0 1 5 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido GAVIRIA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ANIBAL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 4 1 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 4 5 5 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido POSSO	116. Segundo apellido ARCE	117. Primer nombre LIZBETH	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 4 1 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 4 6 0 4 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NAVIA	116. Segundo apellido REYES	117. Primer nombre LOLA	118. Otros nombres LEONOR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 4 1 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 3 2 1 4 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido DE STORINO	117. Primer nombre LYDIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 4 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 4 0 3 1 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 1 4 7 9 1 6 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre AURA	118. Otros nombres EMMA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 4 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 4 0 3 1 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 3 8 0 0 1 7 7

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 9 1 6 7 3 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SOTO	116. Segundo apellido MONTOYA	117. Primer nombre BLANCA	118. Otros nombres CECILIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 4 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 2 5 8 9 1 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido POSADA	116. Segundo apellido PELAEZ	117. Primer nombre ALVARO	118. Otros nombres PIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 3 1 8	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 5 7 6 5 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AROSEMENA	116. Segundo apellido VICTORIA	117. Primer nombre RAQUEL	118. Otros nombres AMPARO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 1 1 4 0 0 2 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIRON	116. Segundo apellido DE TASCON	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres YUVISA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 8 8 6 5 9 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LUNA	116. Segundo apellido VALENCIA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres RUBY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 3 1 8	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 3 8 0 0 1 7 7

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 6 7 0 6 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOZANO	116. Segundo apellido DIAZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres TERESA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 4 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 6 1 7 4 2 2 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONJE	116. Segundo apellido BELTRAN	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 4 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 4 2 6 2 0 0 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido DE SARRIA	117. Primer nombre BERTHA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

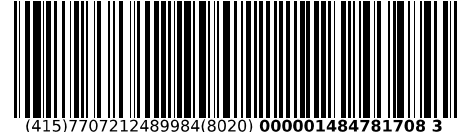
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 2 5 4 3 2 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido STORINO	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 4 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 2 6 4 4 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre WILLIAM	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 3 8 0 0 1 7 7

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 2 6 6 5 1 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LIZARAZO	116. Segundo apellido YOVANNI	117. Primer nombre GUILLERMO	118. Otros nombres ARTURO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 7 8 0 9 2 2 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARIN	116. Segundo apellido GUTIERREZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DEL SOCORRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 4 8 9 3 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OSPINA	116. Segundo apellido CABAL	117. Primer nombre DELIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 1 1 3 6 3 5 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido CAMPO	117. Primer nombre ELCIRA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847817083



(415)7707212489984(8020) 000001484781708 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 3 8 0 0 1 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 4 6 8 7 4	1	2 1 6 4 9 1 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	BENAVIDES	SARRIA	JONATHAN	STEVEN
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 0 1 0 3 0			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 7 2 6 8 1		3 1 5 1 2 T	
Contador	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	MOYANO	GONZALEZ	JOSE	HARLEY
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
2 0 2 0 1 0 3 0				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 3 0 4 6 7		1 0 6 0 8 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	BECERRA		CARLOS	ENRIQUE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 0 6 0 5 0 2				